



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 2
FECHA
04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01017	JEFE DE SECCION MÉDICA	208
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01016	MÉDICO JEFE DE SERVICIOS	288
SUPERVISA		
M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	148
M01006	MÉDICO GENERAL "A"	158

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	MÉDICA
-------	--------	------	--------	----------	--------

FUNCIONES

GENERALES :

- ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE SALUD DE LA SECCIÓN MÉDICA A SU CARGO.
- ORGANIZAR Y SUPERVISAR AL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO, Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS.

ESPECIFICAS :

- DISTRIBUIR EL TRABAJO ENTRE EL PERSONAL DE LA SECCIÓN, CONTROLAR SU CALIDAD DE OPERACIÓN, CANALIZAR LAS TOMAS DE DECISIONES DE LOS ASUNTOS EN QUE ASÍ SE REQUIERA Y EN SU CASO, CUMPLIR Y/O HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LOS JEFES SUPERIORES.
- ASESORAR AL PERSONAL A SU CARGO EN LAS ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO QUE SE PRACTICAN A LOS PACIENTES.
- SUPERVISAR AL PERSONAL MÉDICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LOS PACIENTES.
- OPERAR EL INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO DE ACUERDO A SU ESPECIALIDAD.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE SALUD A NIVEL NACIONAL EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.
- ELABORAR INFORMES DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS.
- CONTROLAR Y VERIFICAR LA EXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

MÉDICO CIRUJANO CON LA ESPECIALIDAD INHERENTE AL PUESTO REQUERIDO Y DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO DE SU ESPECIALIDAD, EN RELACIONES HUMANAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS EN ACTIVIDADES INHERENTES A LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE LA SECCIÓN.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

APLICABILIDAD

APLICABILIDAD											
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVN "20 NOV."
						ORNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X		X		X					



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 1
FECHA
04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	148
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01016	MÉDICO JEFE DE SERVICIOS	288
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	MÉDICA
-------	--------	------	--------	----------	--------

FUNCIONES

GENERALES :

- EJERCER ACTIVIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL CAMPO DE SU ESPECIALIDAD.
- PROPORCIONAR SUS SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE PADECIMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA MÉDICA Y ADMINISTRATIVA.

ESPECÍFICAS :

- COORDINAR SUS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS CON LOS SERVICIOS AUXILIARES PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.
- REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SU ESPECIALIDAD PREVISTAS EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA.
- APLICAR LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN EL NIVEL DE ATENCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y SU ESPECIALIDAD.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE SALUD A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON SU ESPECIALIDAD.
- ELABORAR INFORMES DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS.
- REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

MÉDICO CIRUJANO CON LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DEL PUESTO REQUERIDO, Y EN SU CASO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUBESPECIALIDAD.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO CONFORME A SU ESPECIALIDAD, Y EN RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES			HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MÉDICA		
							1er.	2o.		
						X	X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X	X					X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 1
FECHA
04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01010	MÉDICO ESPECIALISTA "B"	208
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01016	MÉDICO JEFE DE SERVICIOS	288
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	MÉDICA
-------	--------	------	--------	----------	--------

FUNCIONES

GENERALES :

- EJERCER ACTIVIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL CAMPO DE SU ESPECIALIDAD.
- PROPORCIONAR SUS SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE PADECIMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA MÉDICA Y ADMINISTRATIVA.

ESPECÍFICAS :

- COORDINAR SUS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS CON LOS SERVICIOS AUXILIARES PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.
- REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SU ESPECIALIDAD PREVISTAS EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA.
- APLICAR LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN EL NIVEL DE ATENCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y SU ESPECIALIDAD.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE SALUD A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON SU ESPECIALIDAD.
- ELABORAR INFORMES DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS.
- REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

MÉDICO CIRUJANO CON LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DEL PUESTO REQUERIDO, Y EN SU CASO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUBESPECIALIDAD.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO CONFORME A SU ESPECIALIDAD, Y EN RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES			HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						ORNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MÉDICA		
								1er. 2a.		
							X	X X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X		X		X					



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 1
FECHA
04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01011	MÉDICO ESPECIALISTA "C"	288
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01016	MÉDICO JEFE DE SERVICIOS	288
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	MÉDICA
-------	--------	------	--------	----------	--------

FUNCIONES

GENERALES :

- EJERCER ACTIVIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL CAMPO DE SU ESPECIALIDAD.
- PROPORCIONAR SUS SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE PADECIMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA MÉDICA Y ADMINISTRATIVA.

ESPECÍFICAS :

- COORDINAR SUS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS CON LOS SERVICIOS AUXILIARES PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.
- REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SU ESPECIALIDAD PREVISTAS EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA.
- APLICAR LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN EL NIVEL DE ATENCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y SU ESPECIALIDAD.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE SALUD A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON SU ESPECIALIDAD.
- ELABORAR INFORMES DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS.
- REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

MÉDICO CIRUJANO CON LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DEL PUESTO REQUERIDO, Y EN SU CASO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SUBESPECIALIDAD.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO CONFORME A SU ESPECIALIDAD, Y EN RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

CINCO AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES			HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						ORNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MÉDICA		
								1er. 2a.		
							X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X		X			X				



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01006	MÉDICO GENERAL "A"	158
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01017	JEFE DE SECCIÓN MÉDICA	208
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	MÉDICA
-------	--------	------	--------	----------	--------

FUNCIONES

GENERALES :

- REALIZAR DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO, ASÍ COMO ACCIONES PREVENTIVAS EN LAS RAMAS BÁSICAS DE LA MEDICINA.

ESPECÍFICAS :

- REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES.
- APLICAR LOS PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO.
- ELABORAR Y ACTUALIZAR LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS PACIENTES.
- INTERPRETAR LOS RESULTADOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.
- IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO DE MORBI-MORTALIDAD Y ORIENTAR EN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN A LOS PACIENTES Y FAMILIARES.
- TURNAR A LOS PACIENTES, CUYO DIAGNÓSTICO LO REQUIERA, A LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS PROCEDENTES.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE SALUD ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL.
- ELABORAR INFORMES DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

PARA ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL:

- REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS NIÑOS.
- ELABORAR Y ACTUALIZAR LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS NIÑOS.
- INTERPRETAR LOS RESULTADOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.
- IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO DE MORBI-MORTALIDAD Y ORIENTAR EN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL PERSONAL Y A LOS FAMILIARES DE LOS NIÑOS.
- TURNAR A LOS NIÑOS CUYO DIAGNÓSTICO LO REQUIERA, A LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS PROCEDENTES.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE SALUD ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL.
- ELABORAR INFORMES DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

MÉDICO CIRUJANO.

DESTREZA Y HABILIDAD :



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

EN EL MANEJO DE EQUIPO MÉDICO EN CONSULTORIO Y/O HOSPITAL, Y EN RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES			HOSP. REG.	CMVN "20 NOV."	
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MÉDICA			
								1er.	2o.		
							X	X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X						X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA	1
DE	2
FECHA	04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01008	MÉDICO GENERAL "B"	188
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01017	JEFE DE SECCIÓN MÉDICA	208
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	MÉDICA
-------	--------	------	--------	----------	--------

FUNCIONES

GENERALES :

- REALIZAR DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO, ASÍ COMO ACCIONES PREVENTIVAS EN LAS RAMAS BÁSICAS DE LA MEDICINA.

ESPECÍFICAS :

- REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES.
- APLICAR LOS PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO.
- ELABORAR Y ACTUALIZAR LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS PACIENTES.
- INTERPRETAR LOS RESULTADOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.
- IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO DE MORBI-MORTALIDAD Y ORIENTAR EN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN A LOS PACIENTES Y FAMILIARES.
- TURNAR A LOS PACIENTES, CUYO DIAGNÓSTICO LO REQUIERA, A LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS PROCEDENTES.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE SALUD ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL.
- ELABORAR INFORMES DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

PARA ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL:

- REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS NIÑOS.
- ELABORAR Y ACTUALIZAR LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS NIÑOS.
- INTERPRETAR LOS RESULTADOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.
- IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO DE MORBI-MORTALIDAD Y ORIENTAR EN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL PERSONAL Y A LOS FAMILIARES DE LOS NIÑOS.
- TURNAR A LOS NIÑOS CUYO DIAGNÓSTICO LO REQUIERA, A LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS PROCEDENTES.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE SALUD ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL.
- ELABORAR INFORMES DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

MÉDICO CIRUJANO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA	2
DE	2
FECHA	
04/08/10	

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO MÉDICO EN CONSULTORIO Y/O HOSPITAL, Y EN RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES			HOSP. REG.	CIVN "20 NOV."	
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.			2a.
						X	X	X	X	X	

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X				X					

8



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01009	MÉDICO GENERAL "C"	248
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01017	JEFE DE SECCIÓN MÉDICA	208
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	MÉDICA
-------	--------	------	--------	----------	--------

FUNCIONES

GENERALES :

- REALIZAR DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO, ASÍ COMO ACCIONES PREVENTIVAS EN LAS RAMAS BÁSICAS DE LA MEDICINA.

ESPECÍFICAS :

- REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES.
- APLICAR LOS PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO.
- ELABORAR Y ACTUALIZAR LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS PACIENTES.
- INTERPRETAR LOS RESULTADOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.
- IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO DE MORBI-MORTALIDAD Y ORIENTAR EN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN A LOS PACIENTES Y FAMILIARES.
- TURNAR A LOS PACIENTES, CUYO DIAGNÓSTICO LO REQUIERA, A LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS PROCEDENTES.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE SALUD ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL.
- ELABORAR INFORMES DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

PARA ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL:

- REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS NIÑOS.
- ELABORAR Y ACTUALIZAR LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS NIÑOS.
- INTERPRETAR LOS RESULTADOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y GABINETE.
- IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO DE MORBI-MORTALIDAD Y ORIENTAR EN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL PERSONAL Y A LOS FAMILIARES DE LOS NIÑOS.
- TURNAR A LOS NIÑOS CUYO DIAGNÓSTICO LO REQUIERA, A LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS PROCEDENTES.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE SALUD ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL.
- ELABORAR INFORMES DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

MÉDICO CIRUJANO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO MÉDICO EN CONSULTORIO Y/O HOSPITAL

EXPERIENCIA MÍNIMA :

CINCO AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVN "20 NOV."
						ORNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MÉDICA			
								1er.	2o.		
							X	X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X					X				



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01016	MÉDICO JEFE DE SERVICIOS	288
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
NC01800	COORDINADOR DE SERVICIOS MÉDICOS "HOSP. REG."	NA2
SUPERVISA		
M01017	JEFE DE SECCION MÉDICA	208
M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	148
M01006	MÉDICO GENERAL "A"	158

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	MÉDICA
-------	--------	------	--------	----------	--------

FUNCIONES

GENERALES :

- COORDINAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A SU ÁREA, SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.
- ORGANIZAR Y SUPERVISAR AL PERSONAL MÉDICO Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS.

ESPECIFICAS :

- ADMINISTRAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LOS MÉDICOS DEL GRUPO A SU CARGO Y EN SU CASO CORREGIR LAS DESVIACIONES.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SALUD, ACTIVIDADES TÉCNICAS, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN, DE LOS SERVICIOS MEDICOS.
- CONTROLAR Y EN SU CASO RESOLVER, COORDINADAMENTE CON LAS ÁREAS DE SU UNIDAD MÉDICA, LAS NECESIDADES DE PERSONAL, DE RECURSOS MATERIALES Y DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.
- COORDINAR Y PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TÉCNICA PERMANENTE DEL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO, RESIDENTE E INTERNO.
- SUPERVISAR Y EVALUAR, SISTEMÁTICAMENTE, QUE EL PERSONAL MÉDICO PROPORCIONE EL SERVICIO A LOS PACIENTES EN TIEMPO Y FORMA.
- PROPORCIONAR SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DIRECTA A PACIENTES ATENDIDENDO EL GRADO DE COMPLEJIDAD DE LOS CASOS.
- PRESENTAR INFORMES DE LAS ACTIVIDADES MÉDICAS DE SU ÁREA DE SERVICIO.
- REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE LE DEMANDEN, SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

MÉDICO CIRUJANO CON LA ESPECIALIDAD INHERENTE AL PUESTO REQUERIDO Y DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE PERSONAL

EXPERIENCIA MÍNIMA :

CINCO AÑOS EN ACTIVIDADES INHERENTES A LA ESPECIALIDAD MÉDICA DEL SERVICIO.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBADI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
									X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X		X			X				



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 1
FECHA
04/08/10

PUESTO		
CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	198
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01017	JEFE DE SECCIÓN MÉDICA	208
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	ODONTOLOGÍA
-------	--------	------	--------	----------	-------------

FUNCIONES

GENERALES :
• REALIZAR DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO EN LOS PACIENTES CON PADECIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA GENERAL.
ESPECIFICAS :
• EXAMINAR Y DIAGNOSTICAR PADECIMIENTOS BUCALES Y MAXILOFACIALES.
• REALIZAR EXTRACCIONES SIMPLES, ELIMINACIÓN DE CARIES, CURACIONES TEMPORALES Y OBTURACIONES DEFINITIVAS.
• REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE PROFILAXIS DENTAL.
• INFORMAR Y ORIENTAR AL PACIENTE SOBRE SALUD DENTAL, TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTOS DE PREVENCIÓN.
• PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN PARA CAMPAÑAS DE SALUD DENTAL.
• ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE SUS ACTIVIDADES.
• CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
• SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
• PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
• PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
• INTERPRETAR LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y DE GABINETE Y EN SU CASO, REFERIR AL PACIENTE AL NIVEL DE ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.
• REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :
CIRUJANO DENTISTA.
DESTREZA Y HABILIDAD :
INHERENTES A LA PROFESIÓN Y EN RELACIONES HUMANAS.
EXPERIENCIA MÍNIMA :
SIN EXPERIENCIA.
CONFIDENCIALIDAD :
DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.
HORARIO :
DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD											REQUISITOS												
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."	A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
						OFNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA				4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								1er.	2o.														
							X*	X	X					X					X	X	X	X	



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 1
FECHA
04/08/10

PUESTO		
CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01014	CIRUJANO DENTISTA "B"	258
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01017	JEFE DE SECCIÓN MÉDICA	208
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	ODONTOLOGÍA
-------	--------	------	--------	----------	-------------

FUNCIONES

GENERALES :

- REALIZAR DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO EN LOS PACIENTES CON PADECIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA GENERAL.

ESPECIFICAS :

- EXAMINAR Y DIAGNOSTICAR PADECIMIENTOS BUCALES Y MAXILOFACIALES.
- REALIZAR EXTRACCIONES SIMPLES, ELIMINACIÓN DE CARIES, CURACIONES TEMPORALES Y OBTURACIONES DEFINITIVAS.
- REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE PROFILAXIS DENTAL.
- INFORMAR Y ORIENTAR AL PACIENTE SOBRE SALUD DENTAL, TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTOS DE PREVENCIÓN.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN PARA CAMPAÑAS DE SALUD DENTAL.
- ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE SUS ACTIVIDADES.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- INTERPRETAR LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y DE GABINETE Y EN SU CASO, REFERIR AL PACIENTE AL NIVEL DE ATENCIÓN CORRESPONDIENTE
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

CIRUJANO DENTISTA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

INHERENTES A LA PROFESIÓN Y EN RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES AFINES.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD												REQUISITOS																	
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."	A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3						
						OFINAS Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MÉDICA																					
								1er.	2o.																				
							X*	X	X				X	X	X		X	X	X										
												4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15						
														X			X												



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 1
FECHA
04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01015	CIRUJANO DENTISTA "C"	268
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01017	JEFE DE SECCIÓN MÉDICA	208
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	ODONTOLOGÍA
-------	--------	------	--------	----------	-------------

FUNCIONES

GENERALES :

- REALIZAR DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO EN LOS PACIENTES CON PADECIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA GENERAL.

ESPECÍFICAS :

- EXAMINAR Y DIAGNOSTICAR PADECIMIENTOS BUCALES Y MAXILOFACIALES.
- REALIZAR EXTRACCIONES SIMPLES, ELIMINACIÓN DE CARIES, CURACIONES TEMPORALES Y OBTURACIONES DEFINITIVAS.
- REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE PROFILAXIS DENTAL.
- INFORMAR Y ORIENTAR AL PACIENTE SOBRE SALUD DENTAL, TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTOS DE PREVENCIÓN.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN PARA CAMPAÑAS DE SALUD DENTAL.
- ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE SUS ACTIVIDADES.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- INTERPRETAR LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y DE GABINETE Y EN SU CASO, REFERIR AL PACIENTE AL NIVEL DE ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

CIRUJANO DENTISTA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

INHERENTES A LA PROFESIÓN Y EN RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

CINCO AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO.	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
							X*	X	X		

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X					X				



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01005	CIRUJANO DENTISTA ESPECIALIZADO	058
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01016	MÉDICO JEFE DE SERVICIOS	288
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	ODONTOLOGÍA
-------	--------	------	--------	----------	-------------

FUNCIONES

GENERALES :

- REALIZAR DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO INHERENTES A LA ESPECIALIDAD.

ESPECÍFICAS :

- SOLICITAR, ANALIZAR E INTERPRETAR ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO.
- ATENDER Y SEÑALAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON MANIFESTACIONES EN CAVIDAD BUCAL Y REGIÓN MAXILOFACIAL.
- ELABORAR INFORMES DIARIO Y MENSUAL DE SUS ACTIVIDADES.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- PROPONER A SU JEFE INMEDIATO INNOVACIONES EN LOS TRATAMIENTOS, DE ACUERDO AL ÁREA DE ESPECIALIDAD.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

- REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA DENTOALVEOLAR Y MAXILOFACIAL BAJO ANESTESIA LOCAL.
- EFFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL BAJO ANESTESIA GENERAL.

ENDODONCIA

- EFFECTUAR TRATAMIENTO DE PATOLOGÍA PULPAR Y PERIAPICAL.

ODONTOPEDIATRÍA

- EFFECTUAR TRATAMIENTOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN POBLACIÓN PEDIÁTRICA.

ORTODONCIA

- REALIZAR EL TRATAMIENTO INTERCEPTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS MALPOSICIONES DENTOFACIALES.

PERIODONCIA

- EFFECTUAR TRATAMIENTOS DE CIRUGÍA DENTOALVEOLAR BAJO ANESTESIA LOCAL DE MANERA INTERCEPTIVA Y/O CORRECTIVA.

PRÓTESIS BUCAL: FIJA

- REHABILITAR ÓRGANOS DENTARIOS CON TRATAMIENTOS DE PRÓTESIS FIJA.

PRÓTESIS BUCAL: REMOVIBLES

- REHABILITAR PROTÉSICAMENTE A LOS PACIENTES PARCIAL O TOTALMENTE EDÉNTULOS.
- REALIZAR PROCEDIMIENTOS INTERCEPTIVOS EN PACIENTES CON DISFUNCIÓN DE LA ARTICULACIÓN TÉMPORO MANDIBULAR.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

CIRUJANO DENTISTA, CON CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA REQUERIDA.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE TÉCNICAS, MATERIALES, EQUIPO DE ALTA PRECISIÓN DE LA ESPECIALIDAD , Y DE RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

UN AÑO.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP.- REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
A								X	X	X	

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X		X	X			X		X	



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 1

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01018	MÉDICO ODONTÓLOGO "A"	158
Las plazas vacantes definitivas que se generen con este puesto, se convertirán al puesto M01007 Cirujano Dentista "A".		
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01017	JEFE DE SECCIÓN MÉDICA	208
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	ODONTOLOGÍA
-------	--------	------	--------	----------	-------------

FUNCIONES

GENERALES :

- REALIZAR DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO EN LOS PACIENTES CON PADECIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA GENERAL.

ESPECÍFICAS :

- EXAMINAR Y DIAGNOSTICAR PADECIMIENTOS BUCALES Y MAXILOFACIALES.
- REALIZAR EXTRACCIONES SIMPLES, ELIMINACIÓN DE CARIES, CURACIONES TEMPORALES Y OBTURACIONES DEFINITIVAS.
- REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE PROFILAXIS DENTAL.
- INFORMAR Y ORIENTAR AL PACIENTE SOBRE SALUD DENTAL, TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTOS DE PREVENCIÓN.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN PARA CAMPAÑAS DE SALUD DENTAL.
- ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE SUS ACTIVIDADES.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

CIRUJANO DENTISTA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

INHERENTES A LA PROFESIÓN Y EN RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES			HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MÉDICA		
								1er. 2o.		
							X	X X		

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X						X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 1
FECHA
04/08/10

PUESTO		
CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01019	MÉDICO ODONTÓLOGO "B"	188
Únicamente podrá ocupar este puesto el personal que provenga del puesto M01018 Médico Odontólogo "A"		
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01017	JEFE DE SECCIÓN MÉDICA	208
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	ODONTOLOGÍA
-------	--------	------	--------	----------	-------------

FUNCIONES	
GENERALES :	
• REALIZAR DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO EN LOS PACIENTES CON PADECIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA GENERAL.	
ESPECÍFICAS :	
• EXAMINAR Y DIAGNOSTICAR PADECIMIENTOS BUCALES Y MAXILOFACIALES.	
• REALIZAR EXTRACCIONES SIMPLES, ELIMINACIÓN DE CARIES, CURACIONES TEMPORALES Y OBTURACIONES DEFINITIVAS.	
• REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE PROFILAXIS DENTAL.	
• INFORMAR Y ORIENTAR AL PACIENTE SOBRE SALUD DENTAL, TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTOS DE PREVENCIÓN.	
• PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN PARA CAMPAÑAS DE SALUD DENTAL.	
• ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE SUS ACTIVIDADES.	
• CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.	
• SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.	
• PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.	
• PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.	
• REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.	

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :
CIRUJANO DENTISTA.
DESTREZA Y HABILIDAD :
INHERENTES A LA PROFESIÓN Y EN RELACIONES HUMANAS.
EXPERIENCIA MÍNIMA :
TRES AÑOS DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DESCRITAS.
CONFIDENCIALIDAD :
DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.
HORARIO :
DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD										REQUISITOS												
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES			HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."	A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
						OFNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MÉDICA			1er.	2o.										
							X	X	X								X					
														X								



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 1
FECHA
04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01020	MÉDICO ODONTÓLOGO "C"	248
Únicamente podrá ocupar este puesto el personal que provenga del puesto M01019 Médico Odontólogo "B"		
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01017	JEFE DE SECCIÓN MÉDICA	208
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	ODONTOLOGÍA
-------	--------	------	--------	----------	-------------

FUNCIONES

GENERALES :

- REALIZAR DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO EN LOS PACIENTES CON PADECIMIENTOS DE ODONTOLOGÍA GENERAL.

ESPECIFICAS :

- EXAMINAR Y DIAGNOSTICAR PADECIMIENTOS BUCALES Y MAXILOFACIALES.
- REALIZAR EXTRACCIONES SIMPLES, ELIMINACIÓN DE CARIES, CURACIONES TEMPORALES Y OBTURACIONES DEFINITIVAS.
- REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE PROFILAXIS DENTAL.
- INFORMAR Y ORIENTAR AL PACIENTE SOBRE SALUD DENTAL, TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTOS DE PREVENCIÓN.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN PARA CAMPAÑAS DE SALUD DENTAL.
- ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE SUS ACTIVIDADES.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

CIRUJANO DENTISTA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

INHERENTES A LA PROFESIÓN Y EN RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

CINCO AÑOS DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DESCRITAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES			HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."	
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
							X	X	X		

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X					X				



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02044	SUBJEFE DE DIETÉTICA	250
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M03116	JEFE DE DIETOLOGÍA	140
SUPERVISA		
M02045	DIETISTA	072
M02103	JEFE DE COCINA EN CENTRO HOSPITALARIO	232

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	DIETÉTICA Y NUTRICIÓN
-------	--------	------	------------	----------	-----------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- COORDINAR LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN DE SU ÁREA Y SUPERVISAR AL PERSONAL EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.

ESPECÍFICAS :

- COORDINAR CON SU JEFE INMEDIATO LAS ACTIVIDADES PENDIENTES DEL TURNO ANTERIOR, PARA DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO.
- DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN CONFORME A LA PETICIÓN DE VOLUMEN Y CALIDAD QUE REQUIEREN LAS ÁREAS.
- VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN AUTORIZADOS.
- SUPERVISAR EL BUEN USO DEL EQUIPO, UTENSILIOS E INSTALACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.
- SUPERVISAR QUE SE PROPORCIONEN LAS RACIONES ALIMENTICIAS PRESCRITAS A LOS DONADORES DEL BANCO DE SANGRE, EN SU CASO.
- VERIFICAR LA EXISTENCIA DE VÍVERES EN SU SERVICIO.
- REPORTAR POR ESCRITO LOS FALTANTES Y EXCEDENTES DE ALIMENTOS, ASÍ COMO SU APROVECHAMIENTO.
- ORGANIZAR LA GUARDA Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS ASI COMO SU DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA.
- SUPERVISAR QUE LAS ACTIVIDADES DEL COMEDOR SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD.
- ELABORAR REPORTE DIARIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REALIZADAS EN SU TURNO.
- COORDINAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL A SU CARGO.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, MÁS CARRERA TÉCNICA EN DIETÉTICA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS; O BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DIETÉTICA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE DIETOLOGÍA Y RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

UN AÑO DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

APLICABILIDAD

APLICABILIDAD											
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2a.		
									X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
					X						



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02036	AUXILIAR DE ENFERMERÍA "A"	038
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	104
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	ENFERMERÍA
-------	--------	------	------------	----------	------------

FUNCIONES

GENERALES :

- COLABORAR CON EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD, EN LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE CUIDADOS GENERALES DEL PACIENTE O DE LOS MENORES, EN EL CASO DE LAS ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL.

ESPECÍFICAS :

- AUXILIAR AL MÉDICO Y AL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN EL TRATAMIENTO DEL PACIENTE CURACIONES, INYECCIONES, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SIGNOS VITALES, SOMATOMETRÍA, TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO, VENDAJES Y APLICACIÓN DE ENEMAS.
- PARTICIPAR EN LA RECEPCIÓN Y EGRESO DEL PACIENTE.
- COLABORAR EN LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE.
- PROPORCIONAR CUIDADOS GENERALES AL PACIENTE, COMO SON: ASEO PERSONAL, CAMBIO DE ROPA Y DE CAMA.
- VIGILAR QUE SE CUMPLA EL AYUNO PROGRAMADO DEL PACIENTE.
- PARTICIPAR EN LA PREPARACIÓN DEL PACIENTE PARA CIRUGÍA Y ESTUDIOS ESPECIALES.
- MANTENER LOS BARANDALES DE CAMAS Y CUNAS LEVANTADOS Y SEGUROS.
- PROPORCIONAR ALIMENTO A LOS PACIENTES QUE NO PUEDEN TOMARLO POR SÍ MISMOS Y REPORTARSELO A LA ENFERMERA GENERAL.
- PROPORCIONAR Y/O COLOCAR Y RETIRAR ORINAL, CÓMODO Y LLEVARLOS AL CUARTO SÉPTICO, REPORTANDO CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LAS EXCRETAS A LA ENFERMERA GENERAL.
- MANTENER LIMPIO EL MATERIAL, EQUIPO Y APARATOS UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE.
- EFFECTUAR CANJE DEL MATERIAL, EQUIPO Y ROPA.
- INFORMAR A LA ENFERMERA GENERAL DE LOS CUIDADOS PROPORCIONADOS AL PACIENTE Y DE SU DESEMPEÑO.
- ATENDER AL PACIENTE AGÓNICO Y COLABORAR EN LOS PREPARATIVOS POST-MORTEM.
- COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN TERAPIA OCUPACIONAL Y RECREATIVA.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

PARA ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL:

- AUXILIAR AL MÉDICO EN LAS CURACIONES, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, TOMA DE SIGNOS VITALES, SOMATOMETRÍA Y ACTUALIZACIÓN DE LAS CARTILLAS DE VACUNACIÓN.
- REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO:

SECUNDARIA MÁS UN CURSO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS; O CUATRO SEMESTRES YA SEA DE LA CARRERA PROFESIONAL TÉCNICA EN ENFERMERÍA O DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

MANEJO DE EQUIPO MÉDICO Y DE MEDICIÓN.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

APLICABILIDAD											
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
I							X	X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X		X		X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02082	AUXILIAR DE ENFERMERÍA "B"	035
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	104
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	ENFERMERÍA
-------	--------	------	------------	----------	------------

FUNCIONES

GENERALES :

- COLABORAR CON EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD EN LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE CUIDADOS GENERALES DEL PACIENTE O DE LOS MENORES EN EL CASO DE LAS ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL.

ESPECÍFICAS :

- AUXILIAR AL MÉDICO Y AL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN EL TRATAMIENTO DEL PACIENTE CURACIONES, INYECCIONES, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SIGNOS VITALES, SOMATOMETRÍA, TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO, VENDAJES Y APLICACIÓN DE ENEMAS.
- PARTICIPAR EN LA RECEPCIÓN Y EGRESO DEL PACIENTE.
- COLABORAR EN LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE.
- PROPORCIONAR CUIDADOS GENERALES AL PACIENTE, COMO SON: ASEO PERSONAL, CAMBIO DE ROPA Y DE CAMA.
- VIGILAR QUE SE CUMPLA EL AYUNO PROGRAMADO DEL PACIENTE.
- PARTICIPAR EN LA PREPARACIÓN DEL PACIENTE PARA CIRUGÍA Y ESTUDIOS ESPECIALES.
- MANTENER LOS BARANDALES DE CAMAS Y CUNAS LEVANTADOS Y SEGUROS.
- PROPORCIONAR ALIMENTO A LOS PACIENTES QUE NO PUEDEN TOMARLO POR SÍ MISMOS Y REPORTAR A LA ENFERMERA GENERAL.
- PROPORCIONAR Y/O COLOCAR Y RETIRAR ORINAL, CÓMODO Y LLEVARLOS AL CUARTO SÉPTICO, REPORTANDO CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LAS EXCRETAS A LA ENFERMERA GENERAL.
- MANTENER LIMPIO EL MATERIAL, EQUIPO Y APARATOS UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE.
- EFFECTUAR CANJE DEL MATERIAL, EQUIPO Y ROPA.
- INFORMAR A LA ENFERMERA GENERAL DE LOS CUIDADOS PROPORCIONADOS AL PACIENTE Y DE SU DESEMPEÑO.
- ATENDER AL PACIENTE AGÓNICO Y COLABORAR EN LOS PREPARATIVOS POST-MORTEM.
- COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN TERAPIA OCUPACIONAL Y RECREATIVA.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

PARA ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL:

- AUXILIAR AL MÉDICO EN LAS CURACIONES, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, TOMA DE SIGNOS VITALES, SOMATOMETRÍA Y ACTUALIZACIÓN DE LAS CARTILLAS DE VACUNACIÓN.
- REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

SECUNDARIA MÁS UN CURSO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS; O CUATRO SEMESTRES YA SEA DE LA CARRERA PROFESIONAL TÉCNICA EN ENFERMERIA O DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

MANEJO DE EQUIPO MÉDICO Y DE MEDICIÓN.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

UN AÑO DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	E.B.D.I	UNIDAD MÉDICA			
								1er.	2a.		
						X	X	X	X	X	

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
				X							



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 2
FECHA
04/08/10

PUESTO		
CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02032	COORDINADOR DE ENSEÑANZA DE ENFERMERÍA	085
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
NC01900	COORDINADOR DE APOYO MÉDICO "HOSPITAL REGIONAL"	NA2
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	ENFERMERÍA
-------	--------	------	------------	----------	------------

FUNCIONES	
GENERALES :	
COORDINAR Y PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN AL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD MÉDICA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	
ESPECÍFICAS :	
- COORDINAR AL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN CUANTO A INDICADORES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LOS PACIENTES. - PLANEAR, INSTRUMENTAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA, DE ACUERDO A NORMAS ACADÉMICAS E INSTITUCIONALES. - DETECTAR, PROPONER Y ATENDER SOLUCIONES INMEDIATAS DE CAPACITACIÓN. - ELABORAR Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. - PLANEAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SERVICIO (INTRODUCCIÓN AL PUESTO, ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO, EDUCACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO DE LIDERAZGO) PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA Y COORDINAR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA COMO CAMPO CLÍNICO PARA LOS ESTUDIANTES DE CENTROS FORMADORES DE PERSONAL DE ENFERMERÍA. - REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LES INSTRUYAN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS. - REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.	

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, CON ESPECIALIDAD O POSTÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.
DESTREZA Y HABILIDAD :
EN LA ENSEÑANZA, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA.
EXPERIENCIA MÍNIMA :
TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE ENFERMERÍA.
CONFIDENCIALIDAD :
DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.
HORARIO :
DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES			HOSP. REG.	CMN "20 NOV."
						OFNAS Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA		
								1er.	2o.	
								X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X		X		X					



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02034	ENFERMERA ESPECIALISTA "A"	088
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	104
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	ENFERMERÍA
-------	--------	------	------------	----------	------------

FUNCIONES

GENERALES :

- PROPORCIONAR ATENCIÓN DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA CON FUNDAMENTO EN EL MÉTODO DE ENFERMERÍA.

ESPECÍFICAS :

- APOYAR AL PERSONAL MÉDICO CON TÉCNICAS ESPECIALIZADAS DE ENFERMERÍA EN LOS TRATAMIENTOS.
- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA A SU CARGO.
- SELECCIONAR, UTILIZAR Y/O PROPORCIONAR EL MATERIAL ELECTROMÉDICO E INSTRUMENTAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SU ESPECIALIDAD.
- ADMINISTRAR, MINISTRAR Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA DOSIS EXACTA DE MEDICAMENTOS.
- SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA QUE SE REQUIERAN.
- CONOCER Y APLICAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS E INDICADORES PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES.
- COLABORAR EN LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE.
- VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ELECTROMÉDICO.
- COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.
- SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SUJECCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE.
- COLABORAR EN LA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO.
- APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE RECEPCIÓN, USO, ENTREGA Y RESGUARDO DE INSTRUMENTAL MÉDICO EN LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN QUE PARTICIPE.
- ATENDER AL PACIENTE AGÓNICO Y COLABORAR EN LOS CUIDADOS POST-MORTEM.
- ELABORAR REGISTROS DE ENFERMERÍA Y PLAN DE ALTA.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

TÍTULO DE ENFERMERÍA A NIVEL TÉCNICO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, AMBAS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y CÉDULA PROFESIONAL; MÁS CURSO POSTÉCNICO AFÍN AL SERVICIO AVALADO POR INSTITUCIÓN OFICIAL.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO BIOMÉDICO E INSTRUMENTAL.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE ENFERMERÍA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA

DE

FECHA

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

APLICABILIDAD											
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDL	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2a.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
			X				X				



PROFESIOGRAMA

PAGINA

DE

FECHA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02087	ENFERMERA ESPECIALISTA "B"	095
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	104
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	ENFERMERÍA
-------	--------	------	------------	----------	------------

FUNCIONES

GENERALES :

- PROPORCIONAR ATENCIÓN DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA CON EL FUNDAMENTO EN EL MÉTODO DE ENFERMERÍA.

ESPECÍFICAS :

- APOYAR AL PERSONAL MÉDICO CON TÉCNICAS ESPECIALIZADAS DE ENFERMERÍA EN LOS TRATAMIENTOS.
- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA A SU CARGO.
- SELECCIONAR, UTILIZAR Y/O PROPORCIONAR EL MATERIAL ELECTROMÉDICO E INSTRUMENTAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SU ESPECIALIDAD.
- ADMINISTRAR, MINISTRAR Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA DOSIS EXACTA DE MEDICAMENTOS.
- SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA QUE SE REQUIERAN.
- CONOCER Y APLICAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS E INDICADORES PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES.
- COLABORAR EN LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE.
- VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ELECTROMÉDICO.
- COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.
- SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SUJECCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE.
- COLABORAR EN LA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO.
- APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE RECEPCIÓN, USO, ENTREGA Y RESGUARDO DE INSTRUMENTAL MÉDICO EN LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS QUE PARTICIPE.
- ATENDER AL PACIENTE AGÓNICO Y COLABORAR EN LOS CUIDADOS POST-MORTEM.
- ELABORAR REGISTROS DE ENFERMERÍA Y PLAN DE ALTA.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

TÍTULO DE ENFERMERÍA A NIVEL TÉCNICO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, AMBAS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y CÉDULA PROFESIONAL; MÁS CURSO POSTÉCNICO AFÍN AL SERVICIO AVALADO POR INSTITUCIÓN OFICIAL.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO BIOMÉDICO E INSTRUMENTAL.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

CINCO AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE ENFERMERÍA



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDL	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
			X			X					



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 2
FECHA
04/08/10

PUESTO		
CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02032	COORDINADOR DE ENSEÑANZA DE ENFERMERÍA	085
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
NC01900	COORDINADOR DE APOYO MÉDICO "HOSPITAL REGIONAL"	NA2
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	ENFERMERÍA
-------	--------	------	------------	----------	------------

FUNCIONES	
GENERALES :	
COORDINAR Y PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN AL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD MÉDICA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	
ESPECÍFICAS :	
- COORDINAR AL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN CUANTO A INDICADORES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LOS PACIENTES. - PLANEAR, INSTRUMENTAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA, DE ACUERDO A NORMAS ACADÉMICAS E INSTITUCIONALES. - DETECTAR, PROPONER Y ATENDER SOLUCIONES INMEDIATAS DE CAPACITACIÓN. - ELABORAR Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. - PLANEAR, DESARROLLAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SERVICIO (INTRODUCCIÓN AL PUESTO, ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO, EDUCACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO DE LIDERAZGO) PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA Y COORDINAR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA COMO CAMPO CLÍNICO PARA LOS ESTUDIANTES DE CENTROS FORMADORES DE PERSONAL DE ENFERMERÍA. - REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LES INSTRUYAN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS. - REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.	

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, CON ESPECIALIDAD O POSTÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.
DESTREZA Y HABILIDAD :
EN LA ENSEÑANZA, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA.
EXPERIENCIA MÍNIMA :
TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE ENFERMERÍA.
CONFIDENCIALIDAD :
DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.
HORARIO :
DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA	2
DE	2
FECHA	04/08/10

APLICABILIDAD											REQUISITOS																		
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN "20 NOV."	A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3						
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
								1er.	2o.			4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15						
									X	X	X			X		X	X												



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02034	ENFERMERA ESPECIALISTA "A"	088
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	104
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	ENFERMERÍA
-------	--------	------	------------	----------	------------

FUNCIONES

GENERALES :

- PROPORCIONAR ATENCIÓN DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA CON FUNDAMENTO EN EL MÉTODO DE ENFERMERÍA.

ESPECÍFICAS :

- APOYAR AL PERSONAL MÉDICO CON TÉCNICAS ESPECIALIZADAS DE ENFERMERÍA EN LOS TRATAMIENTOS.
- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA A SU CARGO.
- SELECCIONAR, UTILIZAR Y/O PROPORCIONAR EL MATERIAL ELECTROMÉDICO E INSTRUMENTAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SU ESPECIALIDAD.
- ADMINISTRAR, MINISTRAR Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA DOSIS EXACTA DE MEDICAMENTOS.
- SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA QUE SE REQUIERAN.
- CONOCER Y APLICAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS E INDICADORES PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES.
- COLABORAR EN LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE.
- VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ELECTROMÉDICO.
- COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.
- SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SUJECCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE.
- COLABORAR EN LA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO.
- APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE RECEPCIÓN, USO, ENTREGA Y RESGUARDO DE INSTRUMENTAL MÉDICO EN LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN QUE PARTICIPE.
- ATENDER AL PACIENTE AGÓNICO Y COLABORAR EN LOS CUIDADOS POST-MORTEM.
- ELABORAR REGISTROS DE ENFERMERÍA Y PLAN DE ALTA.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

TÍTULO DE ENFERMERÍA A NIVEL TÉCNICO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, AMBAS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y CÉDULA PROFESIONAL; MÁS CURSO POSTÉCNICO AFÍN AL SERVICIO AVALADO POR INSTITUCIÓN OFICIAL.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO BIOMÉDICO E INSTRUMENTAL.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE ENFERMERÍA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDL	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
			X			X					



PROFESIOGRAMA

PAGINA

DE

FECHA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02087	ENFERMERA ESPECIALISTA "B"	095
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	104
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	ENFERMERÍA
-------	--------	------	------------	----------	------------

FUNCIONES

GENERALES :

- PROPORCIONAR ATENCIÓN DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA CON EL FUNDAMENTO EN EL MÉTODO DE ENFERMERÍA.

ESPECÍFICAS :

- APOYAR AL PERSONAL MÉDICO CON TÉCNICAS ESPECIALIZADAS DE ENFERMERÍA EN LOS TRATAMIENTOS.
- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA A SU CARGO.
- SELECCIONAR, UTILIZAR Y/O PROPORCIONAR EL MATERIAL ELECTROMÉDICO E INSTRUMENTAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE SU ESPECIALIDAD.
- ADMINISTRAR, MINISTRAR Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA DOSIS EXACTA DE MEDICAMENTOS.
- SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA QUE SE REQUIERAN.
- CONOCER Y APLICAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS E INDICADORES PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES.
- COLABORAR EN LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE.
- VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ELECTROMÉDICO.
- COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.
- SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SUJECCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE.
- COLABORAR EN LA TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO.
- APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE RECEPCIÓN, USO, ENTREGA Y RESGUARDO DE INSTRUMENTAL MÉDICO EN LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS QUE PARTICIPE.
- ATENDER AL PACIENTE AGÓNICO Y COLABORAR EN LOS CUIDADOS POST-MORTEM.
- ELABORAR REGISTROS DE ENFERMERÍA Y PLAN DE ALTA.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

TÍTULO DE ENFERMERÍA A NIVEL TÉCNICO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, AMBAS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y CÉDULA PROFESIONAL; MÁS CURSO POSTÉCNICO AFÍN AL SERVICIO AVALADO POR INSTITUCIÓN OFICIAL.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO BIOMÉDICO E INSTRUMENTAL.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

CINCO AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE ENFERMERÍA



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA

DE

FECHA

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

APLICABILIDAD											
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDL	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2a.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
			X				X				



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA	1
DE	2
FECHA	04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02083	ENFERMERA GENERAL TÉCNICA	252
Las plazas vacantes definitivas que se generen en este puesto, se convertiran al puesto M02035 Enfermera General Titulada "A"		
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	104
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	ENFERMERÍA
-------	--------	------	------------	----------	------------

F U N C I O N E S

GENERALES :

- APLICAR EL MÉTODO ENFERMERO (CUIDADO INTEGRAL DEL PACIENTE).

ESPECIFICAS :

- SOLICITAR, ADMINISTRAR Y MANEJAR MEDICAMENTOS CONFORME A INDICACIONES MÉDICAS.
- PARTICIPAR EN TRATAMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y EFECTUAR TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS.
- VIGILAR EL TRASLADO DE PACIENTES A LOS SERVICIOS MEDICOS CORRESPONDIENTES.
- PREPARAR Y VIGILAR AL PACIENTE PARA EL TRASLADO OTRAS UNIDADES MÉDICAS.
- PREPARAR AL PACIENTE PARA CIRUGÍA Y ESTUDIOS ESPECIALES.
- INTEGRAR LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS Y HOJAS DE ENFERMERÍA A LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS DE LOS PACIENTES.
- REALIZAR PRÁCTICAS HIGIÉNICAS AL PACIENTE.
- PROPORCIONAR, COLOCAR Y RETIRAR EL ORINAL Y/O CÓMODO Y LLEVARLO AL CUARTO SÉPTICO.
- PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE TURNOS.
- ELABORAR LOS REGISTROS DE ENFERMERÍA.
- MANTENER LIMPIO EL MATERIAL, EQUIPO Y APARATOS UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE.
- APLICAR Y SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SUJECCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE.
- COLABORAR EN LAS TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO.
- SUPERVISAR QUE LOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA OTORGUEN A LOS PACIENTES EL CUIDADO REQUERIDO Y CUMPLAN LAS INDICACIONES MÉDICAS.
- PARTICIPAR EN EL INGRESO Y PLAN DE ALTA DEL PACIENTE.
- ATENDER AL PACIENTE AGÓNICO Y COLABORAR EN LA PREPARACIÓN POST-MORTEM.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

SECUNDARIA Y CURSO DE SEIS MESES DE ENFERMERÍA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

EXPERIENCIA MÍNIMA :

PUESTO ASIGNADO POR ÚNICA VEZ AL PERSONAL QUE ACREDITÓ DIEZ AÑOS O MAS DE ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMVN "20 NOV."
						OFNAS Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X		X		
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	078
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	104
SUPERVISA		

GRUPO	MEDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	ENFERMERÍA
-------	--------	------	------------	----------	------------

FUNCIONES

GENERALES :

- APLICAR EL MÉTODO ENFERMERO (CUIDADO INTEGRAL DEL PACIENTE).

ESPECIFICAS :

- SOLICITAR, ADMINISTRAR Y MANEJAR MEDICAMENTOS CONFORME A INDICACIONES MÉDICAS.
- PARTICIPAR EN LOS TRATAMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y EFECTUAR TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS.
- VIGILAR EL TRASLADO DE PACIENTES A LOS SERVICIOS MÉDICOS CORRESPONDIENTES.
- PREPARAR Y VIGILAR AL PACIENTE PARA EL TRASLADO A OTRAS UNIDADES MÉDICAS.
- PREPARAR AL PACIENTE PARA CIRUGÍA Y ESTUDIOS ESPECIALES.
- INTEGRAR LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS Y HOJAS DE ENFERMERÍA A LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS DE LOS PACIENTES.
- REALIZAR PRÁCTICAS HIGIÉNICAS AL PACIENTE.
- PROPORCIONAR, COLOCAR Y RETIRAR EL ORINAL Y/O CÓMODO, Y LLEVARLO AL CUARTO SÉPTICO.
- PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO.
- ELABORAR LOS REGISTROS DE ENFERMERÍA.
- MANTENER LIMPIO EL MATERIAL, EQUIPO Y APARATOS UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE.
- APLICAR Y SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SUJECCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE.
- COLABORAR EN LAS TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO.
- SUPERVISAR QUE LAS O LOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA OTORGUEN A LOS PACIENTES EL CUIDADO REQUERIDO Y CUMPLAN LAS INDICACIONES MÉDICAS.
- PARTICIPAR EN EL INGRESO Y PLAN DE ALTA DEL PACIENTE.
- ATENDER AL PACIENTE AGÓNICO Y COLABORAR EN LA PREPARACIÓN POST-MORTEM.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

TÍTULO DE ENFERMERÍA A NIVEL TÉCNICO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, AMBAS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y CÉDULA PROFESIONAL.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

UN AÑO DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
1								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
			X	X			X		X		



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02081	ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"	074
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	104
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	ENFERMERÍA
-------	--------	------	------------	----------	------------

FUNCIONES

GENERALES :

- APLICAR EL MÉTODO ENFERMERO (CUIDADO INTEGRAL DEL PACIENTE).

ESPECÍFICAS :

- SOLICITAR, ADMINISTRAR Y MANEJAR MEDICAMENTOS CONFORME A INDICACIONES MÉDICAS.
- PARTICIPAR EN TRATAMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y EFECTUAR TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS.
- VIGILAR EL TRASLADO DE PACIENTES A LOS SERVICIOS MÉDICOS CORRESPONDIENTES.
- PREPARAR Y VIGILAR AL PACIENTE PARA EL TRASLADO OTRAS UNIDADES MÉDICAS.
- PREPARAR AL PACIENTE PARA CIRUGÍA Y ESTUDIOS ESPECIALES.
- INTEGRAR LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS Y HOJAS DE ENFERMERÍA A LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS DE LOS PACIENTES.
- REALIZAR PRÁCTICAS HIGIÉNICAS AL PACIENTE.
- PROPORCIONAR, COLOCAR Y RETIRAR EL ORINAL Y/O CÓMODO, Y LLEVARLO AL CUARTO SÉPTICO.
- PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO.
- ELABORAR LOS REGISTROS DE ENFERMERÍA.
- MANTENER LIMPIO EL MATERIAL, EQUIPO Y APARATOS UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE.
- APLICAR Y SUPERVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SUJECCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE.
- COLABORAR EN LAS TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO.
- SUPERVISAR QUE LAS O LOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA OTORGUEN A LOS PACIENTES EL CUIDADO REQUERIDO Y CUMPLAN LAS INDICACIONES MÉDICAS.
- PARTICIPAR EN EL INGRESO Y PLAN DE ALTA DEL PACIENTE.
- ATENDER AL PACIENTE AGÓNICO Y COLABORAR EN LA PREPARACIÓN POST-MORTEM.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

TÍTULO DE ENFERMERÍA A NIVEL TÉCNICO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, AMBAS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y CÉDULA PROFESIONAL.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDL	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
			X			X					



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	104
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41052	SUBJEFE DE ENFERMERAS	406
SUPERVISA		
M02034	ENFERMERA ESPECIALISTA "A"	088
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	078
M02083	ENFERMERA GENERAL TÉCNICA	252
M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	038

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	ENFERMERÍA
-------	--------	------	------------	----------	------------

FUNCIONES

GENERALES :

- REALIZAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN EL SERVICIO A SU CARGO.

ESPECIFICAS :

- ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO, PROGRAMAS Y MANUALES.
- RECIBIR A LOS PACIENTES Y VERIFICAR SU EXPEDIENTE CLÍNICO.
- EFFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE PACIENTES CON LA INFORMACIÓN DE SUS TRATAMIENTOS, Y EVOLUCIÓN.
- PARTICIPAR EN TRATAMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS.
- RECIBIR Y TRANSMITIR INDICACIONES MÉDICAS Y SUPERVISAR SU APLICACIÓN.
- INFORMAR A LAS AUTORIDADES SUPERIORES DE LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA LAS INCIDENCIAS DETECTADAS DURANTE SU JORNADA LABORAL.
- VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, CURACIÓN Y REHABILITACIÓN.
- BRINDAR ORIENTACIÓN Y APOYO EMOCIONAL A PACIENTES Y FAMILIARES.
- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE PRÁCTICA CLÍNICA DE PASANTES Y ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA.
- IMPARTIR CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

- TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DE ENFERMERIA A NIVEL LICENCIATURA, MÁS CURSO POSTÉCNICO DE ESPECIALIDAD AFÍN AL SERVICIO O;
- TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DE ENFERMERIA A NIVEL TÉCNICO MÁS CURSO POSTÉCNICO DE ESPECIALIDAD AFIN AL SERVICIO

AMBOS CASOS MÁS CURSO POSTÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA O DIPLOMADO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

MANEJO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

CINCO AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE ENFERMERIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

HORARIO :

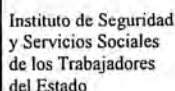
DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBDL	UNIDAD MÉDICA			
								1er.	2o.		
									X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X	X	X			X				

[illegible]



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02059	AUXILIAR DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO	149
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02058	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA EN AREA MÉDICA	238
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB- RAMA	ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	--------------	-------------------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- RECIBIR, CONTROLAR, VERIFICAR, CAPTURAR, ARCHIVAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL ARCHIVO CLÍNICO.

ESPECIFICAS :

- ARCHIVAR EXPEDIENTES, GLOSAR E INTERCAMBIAR DOCUMENTOS, PREPARAR Y EFECTUAR PRÉSTAMOS DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES.
- ACTUALIZAR Y DEPURAR EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CLÍNICOS, TANTO VIGENTES COMO DE BAJAS.
- CAPTURAR LA INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE LA UNIDAD MÉDICA.
- CUSTODIAR EL TRASLADO DE EXPEDIENTES, ENTREGAR AL PERSONAL DEL CONSULTORIO Y RECOGERLOS AL CONCLUIR LA CONSULTA.
- ATENDER A LA DERECHOHABIENTA PARA INFORMAR, RECIBIR O ENTREGAR DOCUMENTOS, O PARA INICIAR TRÁMITES
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

SECUNDARIA TÉCNICA CON ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS DE COMPUTACIÓN O SECUNDARIA Y CARRERA TÉCNICA EN INFORMÁTICA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN LA ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES CLÍNICOS, EN EL MANEJO BÁSICO DE PROGRAMAS DE COMPUTO (MS OFFICE) Y EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVN "20 NOV."
						ORNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2a.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X		X		X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02058	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA EN AREA MÉDICA	238
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF40022	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO "B"	296
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB- RAMA	ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	--------------	----------------------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- ANALIZAR, ORGANIZAR, CLASIFICAR LA INFORMACIÓN RECOPIADA DE CONFORMIDAD CON EL MÉTODO ESTADÍSTICO.

ESPECIFICAS :

- PROCESAR Y GRÁFICAR ESTADÍSTICAMENTE LOS CONCEPTOS Y CONTENIDOS DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA.
- ELABORAR INFORMES ESTADÍSTICOS.
- INFORMAR LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS SIGNIFICATIVOS PARA SOLICITAR LAS ACLARACIONES PERTINENTES.
- VERIFICAR, DETERMINAR Y CONTROLAR LOS INFORMES ESTADÍSTICOS.
- ORGANIZAR LOS ARCHIVOS Y SISTEMAS DE REGISTRO Y PROPONER SU ACTUALIZACIÓN.
- PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MÁS CARRERA TÉCNICA EN COMPUTACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS; O BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN INFORMÁTICA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE COMPUTADORAS PERSONALES Y DOMINIO DE PAQUETES RELACIONADOS CON EL ÁREA DE TRABAJO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

UN AÑO DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X	X	X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
				X				X		X	



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 1

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02038	OFICIAL Y/O PREPARADOR DESPACHADOR DE FARMACIA	025
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02037	SUBJEFE DE FARMACIA	029
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	FARMACIA
-------	--------	------	------------	----------	----------

FUNCIONES

GENERALES :

- PROPORCIONAR LOS MEDICAMENTOS SOLICITADOS A LOS DERECHOHABIENTES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

ESPECIFICAS :

- DESPACHAR LOS MEDICAMENTOS DE CONFORMIDAD CON LA RECETA MÉDICA DEL ISSSTE.
- VERIFICAR LA EXISTENCIA DE MEDICAMENTOS EN LOS ESTANTES Y EN LOS REGISTROS DE CONTROL.
- REGISTRAR DIARIAMENTE LA ENTRADA Y SALIDA DE MEDICAMENTOS.
- CONTROLAR EL AMBIENTE Y TEMPERATURA ADECUADOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE LA FARMACIA.
- ELABORAR LOS REPORTES E INFORMES QUE LE SOLICITEN.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE RELACIONES HUMANAS PARA LA ATENCIÓN Y TRATO A LA DERECHOHABIENTIA.

EXPERIENCIA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y AL ESTABLECIDO EN SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES		HOSP. REG.	CMN "20 NOV."
						OFNAS. y CENTROS DE TRABAJO	E.B.D.I.		
						1er.	2o.		
						X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 1

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02037	SUBJEFE DE FARMACIA	029
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
HA01400	SUPERVISOR "A" DE AREA ADMINISTRATIVA DE TERCER NIVEL	136
SUPERVISA		
M02038	OFICIAL Y/O PREPARADOR DESPACHADOR DE FARMACIA	025

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	FARMACIA
-------	--------	------	------------	----------	----------

FUNCIONES

GENERALES :

- ORGANIZAR, CONTROLAR Y APOYAR EN EL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LA FARMACIA, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

ESPECIFICAS :

- VERIFICAR QUE LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS SE MANTENGAN EN LAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS, QUE LA UNIDAD MÉDICA DETERMINE, ASÍ COMO SU BUEN ESTADO Y VIGENCIA.
- SUPERVISAR QUE SE LLEVEN A CABO EN KARDEX LOS CARGOS Y DESCARGOS FÍSICOS DE MEDICAMENTOS.
- SOLICITAR, CUANDO SEA NECESARIO, ACLARACIONES DEL MÉDICO RESPECTO A DUDAS EN LA PRESCRIPCIÓN O ELABORACIÓN DE RECETAS MÉDICAS.
- COLABORAR EN LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS PEDIDOS REGLAMENTARIOS PARA QUE SE SUMINISTREN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA FARMACIA.
- MINISTRAR MEDICAMENTOS A LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR.
- RENDIR INFORME DE LABORES.
- PARTICIPAR EN LA ATENCIÓN A LOS SUPERVISORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

PASANTE CON EL 100% DE CRÉDITOS CUBIERTOS DE UNA CARRERA A NIVEL LICENCIATURA, CUYO PLAN DE ESTUDIO INCLUYA CONOCIMIENTOS DE FARMACOLOGÍA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO Y PAQUETES COMPUTACIONALES, ASÍ COMO DE RELACIONES HUMANAS PARA LA ATENCIÓN Y TRATO A LA DERECHOHABIENTIA.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

3 AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES		HOSP. REG.	CMN "20 NOV."
						OFNAS. y CENTROS. DE TRABAJO	UNIDAD MEDICA		
						1er.	2o.		
						X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
X					X						



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02075	INHALOTERAPEUTA	068
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01016	MÉDICO JEFE DE SERVICIOS	288
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB- RAMA	INHALOTERAPIA
-------	--------	------	------------	--------------	---------------

FUNCIONES

GENERALES :

- APLICAR OXÍGENOTERAPIA, HUMIDIFICACIÓN, AEROSOLTERAPIA Y MANEJO DEL CUIDADO DE LA VÍA AEREA.

ESPECÍFICAS :

- VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE INHALOTERAPIA DE MANERA PERMANENTE.
- SUMINISTRAR AL PACIENTE EL TRATAMIENTO INDICADO POR EL MÉDICO TRATANTE.
- MANEJAR LOS APARATOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA. VERIFICANDO LAS SONDAS DE INTUBACIÓN OROTRAQUEAL Y NASOTRAQUEAL.
- REALIZAR TÉCNICA DE EXPLORACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA, PARA FACILITAR LA PRESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO.
- LLEVAR UN CONTROL DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS CON EQUIPO DE TERAPIA INHALATORIA.
- REPORTAR POR ESCRITO AL MÉDICO SOBRE LOS TRATAMIENTOS APLICADOS A LOS PACIENTES.
- REPORTAR AL JEFE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS DE LOS APARATOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DEL SERVICIO.
- REQUISITAR EL MATERIAL DE CONSUMO NECESARIO PARA EL SERVICIO.
- EFECTUAR EL ARMADO, ASEO Y ESTERILIZACIÓN DEL EQUIPO DE INHALOTERAPIA.
- LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS PARA USO TERAPÉUTICO.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE PRODUCTIVIDAD.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MÁS CARRERA TÉCNICA DE INHALOTERAPISTA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS; O BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN TERAPIA RESPIRATORIA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO DE PRECISIÓN Y AJUSTE DE PARÁMETROS DE VENTILADORES.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE SE ESTABLECERÁ EN SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSSTE	ESC. DE D.N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL 20 NOV.
						OPRAS y C.T.	EBDI	UM 1er.	UM 2o.		
									X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA	1
DE	2
FECHA	04/08/10

P U E S T O		
CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02005	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	037
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02091	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LAB. DE ANÁLISIS CLÍNICOS "C"	162
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	----------	---------------------

F U N C I O N E S	
GENERALES :	
AUXILIAR AL PERSONAL DE SU ÁREA EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO O BANCO DE SANGRE.	
ESPECÍFICAS :	
- AUXILIAR EN EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y MUESTRAS, NECESARIOS PARA LOS EXÁMENES DE LABORATORIO O BANCO DE SANGRE. - REVISAR LA EXISTENCIA Y EL BUEN ESTADO DEL MATERIAL DE LABORATORIO O BANCO DE SANGRE. - REALIZAR LA LIMPIEZA Y ACOMODO DEL MATERIAL DE LABORATORIO O BANCO DE SANGRE. - RECOPILAR LAS SOLICITUDES DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO O BANCO DE SANGRE Y REGISTRAR EN LOS FORMATOS AUTORIZADOS. - PROPORCIONAR ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE ACERCA DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE LABORATORIO O BANCO DE SANGRE. - AUXILIAR AL PERSONAL DE LABORATORIO O BANCO DE SANGRE EN LAS CAMPAÑAS DE DONACIÓN Y EN LA TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES. - VIGILAR, CUIDAR Y LIMPIAR A LOS ANIMALES DEL BIOTERIO. - SUMINISTRAR MÉDICAMENTOS Y ALIMENTOS PRESCRITOS A LOS ANIMALES DEL BIOTERIO. - PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES. - REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.	

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :
SECUNDARIA MÁS CARRERA TÉCNICA AFÍN A LAS FUNCIONES DE LABORATORIO, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.
DESTREZA Y HABILIDAD :
EN EL MANEJO DE EQUIPO DE LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y/O BIOTERIO.
EXPERIENCIA MÍNIMA :
SIN EXPERIENCIA.
CONFIDENCIALIDAD :
DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.
HORARIO :
DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

APLICABILIDAD

APLICABILIDAD											
U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						OFNAS y C.T.	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X		X		X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 1
FECHA
04/08/10

PUESTO		
CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02096	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "B"	081
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02091	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LAB. DE ANÁLISIS CLINICOS "C"	162
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	----------	---------------------

FUNCIONES	
GENERALES :	
• AUXILIAR AL PERSONAL DE SU ÁREA EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.	
ESPECÍFICAS :	
• AUXILIAR EN EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y MUESTRAS, NECESARIOS PARA LOS EXÁMENES DE LABORATORIO.	
• REVISAR LA EXISTENCIA Y EL BUEN ESTADO DEL MATERIAL DE LABORATORIO, ASÍ COMO SU LIMPIEZA Y ACOMODO.	
• RECOPIRAR LAS SOLICITUDES DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO Y REGISTRAR EN LOS FORMATOS AUTORIZADOS.	
• PROPORCIONAR ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE ACERCA DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE LABORATORIO.	
• AUXILIAR AL PERSONAL DE LABORATORIO EN LAS CAMPAÑAS DE DONACIÓN Y EN LA TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES.	
• VIGILAR, CUIDAR Y LIMPIAR A LOS ANIMALES DEL BIOTERIO.	
• SUMINISTRAR MÉDICAMENTOS Y ALIMENTOS PRESCRITOS A LOS ANIMALES DEL BIOTERIO.	
• PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.	
• REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.	

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :
SECUNDARIA MÁS CARRERA TÉCNICA AFÍN A LAS FUNCIONES DE LABORATORIO, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.
DESTREZA Y HABILIDAD :
EN EL MANEJO DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO.
EXPERIENCIA MÍNIMA :
UN AÑO DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.
CONFIDENCIALIDAD :
DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.
HORARIO :
DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD											REQUISITOS												
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DELA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVN "20 NOV."	A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
						OFNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA				X	X	X	X	X	X	X	X				
								1er.	2o.														
																		X					
																	X						



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02074	LABORATORISTA "A"	116
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02091	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LAB. DE ANÁLISIS CLÍNICOS "C"	162
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	----------	---------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- CLASIFICAR Y ANALIZAR MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE.

ESPECÍFICAS :

- PARTICIPAR EN LA PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS.
- ATENDER AL PACIENTE Y OBTENER LAS MUESTRAS DE LABORATORIO O BANCO DE SANGRE CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.
- PARTICIPAR EN LA PREPARACIÓN DE MUESTRAS, COLORANTES, MEZCLAS, REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVO, PROPORCIONÁNDOLOS A LAS DIFERENTES ÁREAS PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.
- EJECUTAR EL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ACUERDO A INSTRUCCIONES RECIBIDAS Y EN SU CASO AUXILIAR AL MÉDICO EN LA TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES.
- REGISTRAR LAS SOLICITUDES DE EXÁMENES Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS.
- VERIFICAR Y REPORTAR SOBRE LA INEXISTENCIA DE MATERIAL DE LABORATORIO Y DEL BANCO DE SANGRE ASÍ COMO DEL ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO E INSTRUMENTOS DE TRABAJO.
- RECOPILAR Y ENTREGAR PARA SU LIMPIEZA EL MATERIAL UTILIZADO.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE DONACIÓN.
- PARTICIPAR EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN NECESARIAS PARA EL ÁREA.
- ELABORAR REPORTES DE RESULTADOS.
- RECOPILAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SU ÁREA.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MAS CURSO DE LABORATORISTA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, O BACHILLERATO TECNOLÓGICO CON DIPLOMA DE LABORATORISTA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

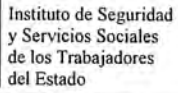
EN EL MANEJO DE EQUIPO Y MATERIAL ESPECIALIZADO DE LABORATORIO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

UN AÑO DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.



PAGINA	2
DE	2
FECHA	
04/08/10	

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

[illegible]



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA	1
DE	2
FECHA	04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02094	LABORATORISTA "B"	119
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02091	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LAB. DE ANÁLISIS CLÍNICOS "C"	162
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	----------	---------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- CLASIFICAR Y ANALIZAR MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE.

ESPECIFICAS :

- PARTICIPAR EN LA PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS.
- ATENDER AL PACIENTE Y OBTENER LAS MUESTRAS DE LABORATORIO O BANCO DE SANGRE CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.
- PARTICIPAR EN LA PREPARACIÓN DE MUESTRAS, COLORANTES, MEZCLAS, REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVO, PROPORCIONÁNDOLOS A LAS DIFERENTES ÁREAS PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.
- EJECUTAR EL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ACUERDO A INSTRUCCIONES RECIBIDAS Y EN SU CASO AUXILIAR AL MÉDICO EN LA TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES.
- REGISTRAR LAS SOLICITUDES DE EXÁMENES Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS.
- VERIFICAR Y REPORTAR SOBRE LA INEXISTENCIA DE MATERIAL DE LABORATORIO Y DEL BANCO DE SANGRE ASÍ COMO DEL ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO E INSTRUMENTOS DE TRABAJO.
- RECOPILAR Y ENTREGAR PARA SU LIMPIEZA EL MATERIAL UTILIZADO.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE DONACIÓN.
- PARTICIPAR EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN NECESARIAS PARA EL ÁREA.
- ELABORAR REPORTES DE RESULTADOS.
- RECOPILAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SU ÁREA.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MAS CURSO DE LABORATORISTA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, O BACHILLERATO TECNOLÓGICO CON DIPLOMA DE LABORATORISTA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO Y MATERIAL ESPECIALIZADO DE LABORATORIO

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 2
FECHA
04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02094	LABORATORISTA "B"	119
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02091	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LAB. DE ANÁLISIS CLÍNICOS "C"	162
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	----------	---------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- CLASIFICAR Y ANALIZAR MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE.

ESPECÍFICAS :

- PARTICIPAR EN LA PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS.
- ATENDER AL PACIENTE Y OBTENER LAS MUESTRAS DE LABORATORIO O BANCO DE SANGRE CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.
- PARTICIPAR EN LA PREPARACIÓN DE MUESTRAS, COLORANTES, MEZCLAS, REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVO, PROPORCIONÁNDOLOS A LAS DIFERENTES ÁREAS PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.
- EJECUTAR EL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ACUERDO A INSTRUCCIONES RECIBIDAS Y EN SU CASO AUXILIAR AL MÉDICO EN LA TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES.
- REGISTRAR LAS SOLICITUDES DE EXÁMENES Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS.
- VERIFICAR Y REPORTAR SOBRE LA INEXISTENCIA DE MATERIAL DE LABORATORIO Y DEL BANCO DE SANGRE ASÍ COMO DEL ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO E INSTRUMENTOS DE TRABAJO.
- RECOPILAR Y ENTREGAR PARA SU LIMPIEZA EL MATERIAL UTILIZADO.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE DONACIÓN.
- PARTICIPAR EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN NECESARIAS PARA EL ÁREA.
- ELABORAR REPORTES DE RESULTADOS.
- RECOPILAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SU ÁREA.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MAS CURSO DE LABORATORISTA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, O BACHILLERATO TECNOLÓGICO CON DIPLOMA DE LABORATORISTA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO Y MATERIAL ESPECIALIZADO DE LABORATORIO

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA	1
DE	2
FECHA	04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02001	QUÍMICO "A"	175
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02091	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LAB. DE ANALISIS CLINICOS "C"	162
SUPERVISA		
M02074	LABORATORISTA "A"	116
M02095	TÉCNICO LABORATORISTA "B"	100
M02005	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	037

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	----------	---------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- ANALIZAR, EXAMINAR E INTERPRETAR LAS MUESTRAS DE LOS PACIENTES PARA DETERMINAR LAS DESVIACIONES EXISTENTES MEDIANTE LA COMPARACIÓN CON ESTÁNDARES Y PROPORCIONAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS.

ESPECIFICAS :

- EFFECTUAR LA CALIBRACIÓN Y VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, REACTIVOS E INSTRUMENTAL DE TRABAJO.
- REALIZAR PRUEBAS DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS.
- RECIBIR MUESTRAS Y REGISTRAR LOS DATOS DEL PACIENTE ASIGNANDO NÚMERO DE CONTROL.
- MANEJAR EL EQUIPO E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA OBTENER LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS.
- ADMINISTRAR DE MANERA RACIONAL LOS RECURSOS MATERIALES, REACTIVOS Y EQUIPOS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES Y REACTIVOS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- VALIDAR Y REGISTRAR RESULTADOS EN LA ORDEN DE LABORATORIO.
- ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE SUS ACTIVIDADES.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO CON EL PERSONAL DE LABORATORIO Y PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- OTORGAR, EN SU CASO, LA FIRMA DE RESPONSIVA SANITARIA.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

LICENCIATURA DE QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, O LICENCIATURA EN QUÍMICA, CON FACULTADES EN LABORATORIO CLÍNICO.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO Y REACTIVOS DE LABORATORIO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

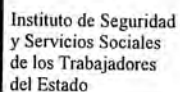
SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.



PAGINA | 2

DE	2
----	---

FECHA

04/08/10

REQUISITOS

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DELA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFINAS Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o		
								X	X	X	X

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X						X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA	1
DE	2
FECHA	04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02088	QUÍMICO "B"	168
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02091	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LAB. DE ANALISIS CLINICOS "C"	162
SUPERVISA		
M02074	LABORATORISTA "A"	116
M02095	TÉCNICO LABORATORISTA "B"	100
M02005	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	037

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	----------	---------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- ANALIZAR, EXAMINAR E INTERPRETAR LAS MUESTRAS DE LOS PACIENTES PARA DETERMINAR LAS DESVIACIONES EXISTENTES MEDIANTE LA COMPARACIÓN CON ESTÁNDARES Y PROPORCIONAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS.

ESPECIFICAS :

- EFFECTUAR LA CALIBRACIÓN Y VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, REACTIVOS E INSTRUMENTAL DE TRABAJO.
- REALIZAR PRUEBAS DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS.
- RECIBIR MUESTRAS Y REGISTRAR LOS DATOS DEL PACIENTE ASIGNANDO NÚMERO DE CONTROL.
- MANEJAR EL EQUIPO E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA OBTENER LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE COLORANTES Y REACTIVOS.
- ADMINISTRAR DE MANERA RACIONAL LOS RECURSOS MATERIALES, REACTIVOS Y EQUIPOS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES Y REACTIVOS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- VALIDAR Y REGISTRAR RESULTADOS EN LA ORDEN DE LABORATORIO.
- ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE SUS ACTIVIDADES.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO CON EL PERSONAL DE LABORATORIO Y PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- OTORGAR, EN SU CASO, LA FIRMA DE RESPONSIVA SANITARIA.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

LICENCIATURA DE QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, O LICENCIATURA EN QUÍMICA, CON FACULTADES EN LABORATORIO CLÍNICO.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO Y REACTIVOS DE LABORATORIO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

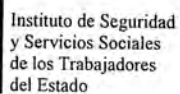
UN AÑO DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.



PAGINA | 2

DE	2
----	---

FECHA

04/08/10

[illegible]



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02089	QUÍMICO "C"	165
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02091	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS "C"	162
SUPERVISA		
M02074	LABORATORISTA "A"	116
M02095	TÉCNICO LABORATORISTA "B"	100
M02005	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	037

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	----------	---------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- ANALIZAR, EXAMINAR E INTERPRETAR LAS MUESTRAS DE LOS PACIENTES PARA DETERMINAR LAS DESVIACIONES EXISTENTES MEDIANTE LA COMPARACIÓN CON ESTÁNDARES Y PROPORCIONAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS.

ESPECIFICAS :

- EFFECTUAR LA CALIBRACIÓN Y VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, REACTIVOS E INSTRUMENTAL DE TRABAJO.
- REALIZAR PRUEBAS DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS.
- RECIBIR MUESTRAS Y REGISTRAR LOS DATOS DEL PACIENTE ASIGNANDO NÚMERO DE CONTROL.
- MANEJAR EL EQUIPO E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA OBTENER LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE COLORANTES Y REACTIVOS.
- ADMINISTRAR DE MANERA RACIONAL LOS RECURSOS MATERIALES, REACTIVOS Y EQUIPOS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES Y REACTIVOS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- VALIDAR Y REGISTRAR RESULTADOS EN LA ORDEN DE LABORATORIO.
- ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE SUS ACTIVIDADES.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO CON EL PERSONAL DE LABORATORIO Y PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- OTORGAR, EN SU CASO, LA FIRMA DE RESPONSIVA SANITARIA.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

LICENCIATURA DE QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, O LICENCIATURA EN QUÍMICA, CON FACULTADES EN LABORATORIO CLÍNICO.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO Y REACTIVOS DE LABORATORIO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

APLICABILIDAD

APLICABILIDAD											
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X				X					



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA	1
DE	2
FECHA	04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02077	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS "A"	123
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MÉDICO "F"	311
SUPERVISA		
M02001	QUÍMICO "A"	175
M02074	LABORATORISTA "A"	116
M02095	TÉCNICO LABORATORISTA "B"	100
M02005	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	037

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	----------	---------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- ORGANIZAR Y VERIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN LA SECCIÓN.

ESPECÍFICAS :

- ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DIARIO.
- EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ASIGNADOS A LA SECCIÓN.
- INSTRUIR EN LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE TRABAJO.
- ANALIZAR Y EN SU CASO VALIDAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.
- SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER DOCENTE, ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN.
- VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA PREVENIR O DISMINUIR LOS RIESGOS DE TRABAJO DE LA SECCIÓN.
- ELABORAR INFORMES DE INCIDENCIAS DE LA SECCIÓN A SU CARGO.
- DOCUMENTAR Y REMITIR LOS INFORMES ESTADÍSTICOS DE LA SECCIÓN.
- VIGILAR EL USO DE LOS REACTIVOS, EQUIPOS Y MATERIALES DE LA SECCIÓN.
- ORIENTAR AL PERSONAL A SU CARGO SOBRE LA CALIDAD DE ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES.
- COPARTICIPAR EN EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE LA SECCIÓN.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

LICENCIATURA DE QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, O LICENCIATURA EN QUÍMICA, CON FACULTADES EN LABORATORIO CLÍNICO; MÁS ESTUDIOS EN LA ESPECIALIDAD DE LA SECCIÓN.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO DE LABORATORIO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

CINCO AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X		X			X				



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA	1
DE	2
FECHA	04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02090	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS "B"	127
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MÉDICO "F"	311
SUPERVISA		
M02001	QUÍMICO "A"	175
M02074	LABORATORISTA "A"	116
M02095	TÉCNICO LABORATORISTA "B"	100
M02005	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	037

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	----------	---------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- ORGANIZAR Y VERIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN LA SECCIÓN.

ESPECÍFICAS :

- ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DIARIO.
- EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ASIGNADOS A LA SECCIÓN.
- INSTRUIR EN LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE TRABAJO.
- ANALIZAR Y EN SU CASO VALIDAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.
- SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER DOCENTE, ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN.
- VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA PREVENIR O DISMINUIR LOS RIESGOS DE TRABAJO DE LA SECCIÓN.
- ELABORAR INFORMES DE INCIDENCIAS DE LA SECCIÓN A SU CARGO.
- DOCUMENTAR Y REMITIR LOS INFORMES ESTADÍSTICOS DE LA SECCIÓN.
- VIGILAR EL USO DE LOS REACTIVOS, EQUIPOS Y MATERIALES DE LA SECCIÓN.
- ORIENTAR AL PERSONAL A SU CARGO SOBRE LA CALIDAD DE ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES.
- COPARTICIPAR EN EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE LA SECCIÓN.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

LICENCIATURA DE QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, O LICENCIATURA EN QUÍMICA, CON FACULTADES EN LABORATORIO CLÍNICO; MÁS ESTUDIOS EN LA ESPECIALIDAD DE LA SECCIÓN.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO DE LABORATORIO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

CINCO AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD											REQUISITOS														
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN "20 NOV."	A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3		
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA				4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		
								1er.	2o																
														X	X										
															X		X		X						



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02091	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS "C"	162
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MÉDICO "F"	311
SUPERVISA		
M02001	QUÍMICO "A"	175
M02074	LABORATORISTA "A"	116
M02095	TÉCNICO LABORATORISTA "B"	100
M02005	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	037

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	----------	---------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- ORGANIZAR Y VERIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN LA SECCIÓN.

ESPECÍFICAS :

- ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DIARIO.
- EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ASIGNADOS A LA SECCIÓN.
- INSTRUIR EN LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE TRABAJO.
- ANALIZAR Y EN SU CASO VALIDAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.
- SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER DOCENTE, ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN.
- VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA PREVENIR O DISMINUIR LOS RIESGOS DE TRABAJO DE LA SECCIÓN.
- ELABORAR INFORMES DE INCIDENCIAS DE LA SECCIÓN A SU CARGO.
- DOCUMENTAR Y REMITIR LOS INFORMES ESTADÍSTICOS DE LA SECCIÓN.
- VIGILAR EL USO DE LOS REACTIVOS, EQUIPOS Y MATERIALES DE LA SECCIÓN.
- ORIENTAR AL PERSONAL A SU CARGO SOBRE LA CALIDAD DE ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES.
- COPARTICIPAR EN EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE LA SECCIÓN.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

LICENCIATURA DE QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, O LICENCIATURA EN QUÍMICA, CON FACULTADES EN LABORATORIO CLÍNICO; MÁS ESTUDIOS EN LA ESPECIALIDAD DE LA SECCIÓN.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO DE LABORATORIO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

CINCO AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X		X			X				



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02095	TÉCNICO LABORATORISTA "B"	100
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02091	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LAB. DE ANÁLISIS CLÍNICOS "C"	162
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO CLÍNICO
-------	--------	------	------------	----------	---------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LAS MUESTRAS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE.

ESPECIFICAS :

- PARTICIPAR EN LA PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA LA TOMA DE MUESTRAS.
- ATENDER AL PACIENTE Y OBTENER LAS MUESTRAS DE LABORATORIO O BANCO DE SANGRE, CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.
- PARTICIPAR EN LA PREPARACION DE MUESTRAS, COLORANTES, MEZCLAS, REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVO, PROPORCIONÁNDOLOS A LAS DIFERENTES ÁREAS PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.
- EJECUTAR EL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ACUERDO A INSTRUCCIONES RECIBIDAS Y EN SU CASO AUXILIAR AL MÉDICO EN LA TOMA DE MUESTRAS ESPECIALES.
- REGISTRAR LAS SOLICITUDES DE EXÁMENES Y LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS.
- VERIFICAR Y REPORTAR SOBRE LA INEXISTENCIA DE MATERIAL DE LABORATORIO Y DEL BANCO DE SANGRE ASÍ COMO DEL ESTADO FÍSICO DEL EQUIPO E INSTRUMENTOS DE TRABAJO.
- PARTICIPAR EN LAS ACCIONES DE CONTROL DE CALIDAD.
- RECOPIRAR Y ENTREGAR PARA SU LIMPIEZA EL MATERIAL UTILIZADO EN QUÍMICA HÚMEDA Y/O DESECHAR EL MATERIAL UTILIZADO EN QUÍMICA SECA.
- PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS DE DONACIÓN, PRÁCTICAS DE LABORATORIO DOCENTES, DE CAPACITACIÓN Y EN GENERAL LAS NECESARIAS PARA EL ÁREA.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MAS CURSO DE LABORATORISTA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, O BACHILLERATO TECNOLÓGICO CON DIPLOMA DE LABORATORISTA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO

EXPERIENCIA MÍNIMA :

UN AÑO DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

APLICABILIDAD

APLICABILIDAD											
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
					X						



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02002	BIÓLOGO "A"	175
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MÉDICO "F"	311
SUPERVISA		
M02074	LABORATORISTA "A"	116
M02095	TÉCNICO LABORATORISTA "B"	100
M02005	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	037

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO DE GENÉTICA
-------	--------	------	------------	----------	-------------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- EXAMINAR MUESTRAS BIOLÓGICAS CON FINALIDADES DIAGNOSTICAS O DE INVESTIGACIÓN.

ESPECIFICAS :

- DOMINIO DE MATERIALES Y METODOS PARA EL ADECUADO PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS.
- REALIZAR ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CON LA FINALIDAD DIAGNOSTICA O DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE GENÉTICA, INMUNOLOGÍA E HISTOLOGÍA.
- ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE LAS MUESTRAS Y PROCESOS (CONTROL DE CALIDAD).
- DOMINIO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS: CULTIVO CELULAR; CITOGENÉTICA EN MUESTRAS SANGUINEAS, DE MÉDULA ÓSEA, DE TEJIDO DE ABORTO Y DE PIEL ;FERTILIZACIÓN IN VITRO.
- ELABORAR REPORTES SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ANÁLISIS DE MUESTRAS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ACADÉMICAS CON EL PERSONAL DE LABORATORIO, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- ELABORAR Y PARTICIPAR EN PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN.
- ADMINISTRAR DE MANERA RACIONAL LOS RECURSOS MATERIALES, REACTIVOS Y EQUIPOS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES PARA PROCESAR LAS MUESTRAS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO, Y COMPUTO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	Superisste	SISTEMA AGENCIAS TURISSTE	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL 20 NOV.
						OFNAS y C.T.	EBDI	UML 1er.	UML 2o.		
										X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X						X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02092	BIÓLOGO "B"	168
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MÉDICO "F"	311
SUPERVISA		
M02074	LABORATORISTA "A"	116
M02095	TÉCNICO LABORATORISTA "B"	100
M02005	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	037

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO DE GENÉTICA
-------	--------	------	------------	----------	----------------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- EXAMINAR MUESTRAS BIOLÓGICAS CON FINALIDADES DIAGNOSTICAS O DE INVESTIGACIÓN.

ESPECIFICAS :

- DOMINIO DE MATERIALES Y METODOS PARA EL ADECUADO PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS.
- REALIZAR ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CON LA FINALIDAD DIAGNOSTICA O DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE GENÉTICA, INMUNOLOGÍA E HISTOLOGÍA.
- ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE LAS MUESTRAS Y PROCESOS (CONTROL DE CALIDAD).
- DOMINIO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS: CULTIVO CELULAR; CITOGENÉTICA EN MUESTRAS SANGUINEAS, DE MÉDULA ÓSEA, DE TEJIDO DE ABORTO Y DE PIEL ;FERTILIZACIÓN IN VITRO.
- ELABORAR REPORTES SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ANÁLISIS DE MUESTRAS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ACADÉMICAS CON EL PERSONAL DE LABORATORIO, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- ELABORAR Y PARTICIPAR EN PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN.
- ADMINISTRAR DE MANERA RACIONAL LOS RECURSOS MATERIALES, REACTIVOS Y EQUIPOS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES PARA PROCESAR LAS MUESTRAS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO, Y COMPUTO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

UN AÑO DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

APLICABILIDAD										
U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSSTE	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG. X
						OFNAS y C.T.	EBDI	UM 1er.	UM 2o.	
										X

REQUISITOS														
A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3			
X	X	X	X		X	X	X							
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15			
		X			X			X		X				



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02093	BIÓLOGO "C"	165
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MÉDICO "F"	311
SUPERVISA		
M02074	LABORATORISTA "A"	116
M02095	TÉCNICO LABORATORISTA "B"	100
M02005	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	037

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	LABORATORIO DE GENÉTICA
-------	--------	------	------------	----------	----------------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- EXAMINAR MUESTRAS BIOLÓGICAS CON FINALIDADES DIAGNOSTICAS O DE INVESTIGACIÓN.

ESPECIFICAS :

- DOMINIO DE MATERIALES Y METODOS PARA EL ADECUADO PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS.
- REALIZAR ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CON LA FINALIDAD DIAGNOSTICA O DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE GENÉTICA, INMUNOLOGÍA E HISTOLOGÍA.
- ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE LAS MUESTRAS Y PROCESOS (CONTROL DE CALIDAD).
- DOMINIO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS: CULTIVO CELULAR; CITOGENÉTICA EN MUESTRAS SANGUINEAS, DE MÉDULA ÓSEA, DE TEJIDO DE ABORTO Y DE PIEL ;FERTILIZACIÓN IN VITRO.
- ELABORAR REPORTES SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ANÁLISIS DE MUESTRAS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ACADÉMICAS CON EL PERSONAL DE LABORATORIO, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- ELABORAR Y PARTICIPAR EN PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN.
- ADMINISTRAR DE MANERA RACIONAL LOS RECURSOS MATERIALES, REACTIVOS Y EQUIPOS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES PARA PROCESAR LAS MUESTRAS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO, Y COMPUTO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

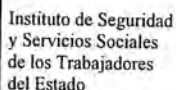
PROFESIOGRAMA

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSSTE	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						OFNAS y C.T.	EBDI	UM. 1er.	UM. 2a.		
										X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X				X		X		X	



PAGINA	1
DE	1
FECHA	
04/08/10	

P U E S T O		
CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02100	PASANTE DE PSICÓLOGO	149
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02015	PSICÓLOGO CLÍNICO	175
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	PSICOLOGÍA
--------------	--------	-------------	------------	-----------------	------------

GENERALES :
AUXILIAR AL PSICÓLOGO EN LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE TRANSTORNOS Y AL MANEJO TERAPÉUTICO DE LOS PACIENTES.
ESPECIFICAS :
- AUXILIAR AL PSICÓLOGO EN LA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS APLICADAS A LOS PACIENTES Y CALIFICACIÓN DE LAS MISMAS. - INTEGRAR LOS EXPEDIENTES Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS DEL SERVICIO. - COLABORAR EN EL MANEJO TERAPÉUTICO DE GRUPOS DE AUTOAYUDA PARA ADOLESCENTES Y/O PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS. - APOYAR EN EL PROCESO TANATOLÓGICO A PACIENTES Y FAMILIARES. - COADYUVAR CON EL PSICÓLOGO EN LA TERAPIA INDIVIDUAL Y FAMILIAR. - REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

CARTA DE PASANTE DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.

EN EL MANEJO DE BATERÍAS DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y LA CONDUCCIÓN TERAPÉUTICA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y GRUPAL.

SIN EXPERIENCIA.

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD											
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DELA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES			HOSP. REG.	CIVN "20 NOV."	
						OFNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBDL	UNIDAD MEDICA			
								1er.			2o
									X	X	X

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	X							X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 1

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02015	PSICÓLOGO CLÍNICO	075
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MEDICO " F "	311
NC01500	DIRECTORA DE ESTANCIA INFANTIL "A"	NA2
SUPERVISA		
M02100	PASANTE DE PSICÓLOGO	149

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	PSICOLOGÍA
-------	--------	------	------------	----------	------------

FUNCIONES

GENERALES :

- REALIZAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL AMBITO CONDUCTUAL Y CANALIZARLOS AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

ESPECIFICAS :

- ELABORAR INFORMES PSICOLÓGICOS QUE SE GENERAN EN EL ÁREA DE TRABAJO.
- EFFECTUAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS PSICOLÓGICO DE ACUERDO AL CASO QUE ESTE TRATANDO.
- VALORAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PARA TURNARLA AL ÁREA CORRESPONDIENTE.
- PLANEAR Y CONTROLAR LAS TÉCNICAS DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL SUJETO.
- LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PACIENTE, DERECHOHABIENTE O SUJETO.
- INFORMAR Y ORIENTAR SOBRE TRATAMIENTOS Y CONTROL EN SUJETOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.
- PROPORCIONAR APOYO TANATOLÓGICO A PACIENTES Y FAMILIARES.
- APLICAR Y VIGILAR LOS TRATAMIENTOS Y TERAPIA DE APOYO BIOPSIOSOCIAL A LOS INFANTES, EN COORDINACIÓN CON LOS MÉDICOS, FAMILIARES Y DEMÁS PERSONAL DE LA ESTANCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA RELACIONADA CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS EMPLEADAS EN EL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

UN AÑO DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

HORARIO :

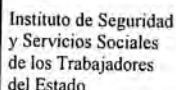
DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o		
X						X	X	X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X			X			X	X	X	X



PAGINA	1
DE	1
FECHA	
04/08/10	

P U E S T O		
CLAVE	DENOMINACION	NIVEL SALARIAL
M02062	PSICÓLOGO ESPECIALIZADO	164 ó 165
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01016	MÉDICO JEFE DE SERVICIO	288
SUPERVISA		
M02015	PSICÓLOGO CLÍNICO	175

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	PSICOLOGÍA
--------------	--------	-------------	------------	-----------------	------------

GENERALES:

- DETERMINAR EL TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS.

ESPECIFICAS :

- VALIDAR Y EN SU CASO, ELABORAR LOS INFORMES PSICOLÓGICOS QUE SE GENERAN EN EL ÁREA DE TRABAJO.
- EFECTUAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS PSICOLÓGICO DE ACUERDO AL CASO QUE ESTE TRATANDO.
- SUPERVISAR LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PARA TURNARLA AL ÁREA CORRESPONDIENTE.
- PLANEAR Y CONTROLAR LAS TÉCNICAS DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL SUJETO.
- LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PACIENTE, DERECHOHABIENTE O SUJETO.
- INFORMAR Y ORIENTAR SOBRE TRATAMIENTOS EN SUJETOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
- COORDINAR Y EN SU CASO, BRINDAR EL APOYO TANATOLÓGICO A PACIENTES Y FAMILIARES.
- MANTENER COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS.
- ELABORAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE TRABAJO DEL ÁREA.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS EMPLEADAS EN EL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

[illegible]



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02019	TÉCNICO HISTOPATÓLOGO	068
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MÉDICO "F"	311
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB- RAMA	PATOLOGÍA
-------	--------	------	------------	--------------	-----------

FUNCIONES

GENERALES :

- PREPARAR EL MATERIAL BIOLÓGICO QUE SE RECIBE EN EL SERVICIO DE PATOLOGÍA PARA FACILITAR EL DIAGNÓSTICO DEL MÉDICO ESPECIALISTA.

ESPECÍFICAS :

- PROCESAR LAS PIEZAS QUIRÚRGICAS, BIOPSIAS Y EL MATERIAL DE AUTOPSIA (NECROPSIA) DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA.
- PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS EMPLEADOS A FIN DE ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DERIVADAS DE LOS PROCESOS PATOLÓGICOS.
- REALIZAR EL PROCESAMIENTO TÉCNICO PARA EL ESTUDIO DE BIOPSIAS, PIEZAS QUIRÚRGICAS Y MATERIAL DE AUTOPSIA.
- APLICAR LAS TÉCNICAS DE INMUNOHISTOQUÍMICA E INMUNOFLUORESCENCIA A TEJIDOS INDICADOS POR EL MÉDICO ESPECIALISTA.
- PREPARAR LAS SOLUCIONES DE CONSERVACIÓN EN CONCENTRACIONES ADECUADAS.
- APOYAR EN EL ESTUDIO DE LAS MUESTRAS ENVIADAS POR EL CONSULTORIO, CIRUGÍA AMBULATORIA Y QUIRÓFANOS.
- ADMINISTRAR DE MANERA RACIONAL LOS RECURSOS MATERIALES, REACTIVOS Y EQUIPOS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES Y REACTIVOS.
- SOLICITAR EL MANEJO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- INTEGRAR INFORMES, NOTAS Y REPORTE ESTADÍSTICOS DE ACUERDO A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MÁS DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PREPARACIÓN TÉCNICA O BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ÁREA DE SALUD, EN AMBOS CASOS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO DE SU ÁREA.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSTE	ESC. DE D.N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						ORNAS y C.T.	EBDI	UM. 1er.	UM. 2o.		
									X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02006	TÉCNICO RADÍOLOGO O EN RADIOTERAPIA	096
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	148
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB- RAMA	RADIOLOGÍA
-------	--------	------	------------	--------------	------------

FUNCIONES

GENERALES :

- OPERAR APARATOS RADIOLÓGICOS PARA LA CAPTURA O IMPRESIÓN DE IMÁGENES RADIOLOGICAS O APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS SOLICITADOS POR EL MÉDICO.

ESPECÍFICAS :

- INFORMAR Y PREPARAR AL PACIENTE INDICÁNDOLE LOS PASOS A SEGUIR PARA LOS ESTUDIOS O TRATAMIENTOS A REALIZAR.
- SUPERVISAR LA VIGENCIA Y NIVELES DE LAS SUSTANCIAS Y SOLUCIONES, NECESARIAS PARA EL PROCESO DE REVELADO DE PLACAS O PELÍCULAS UTILIZADAS, YA SEA POR PROCESOS MANUALES O MECÁNICOS SEGÚN LAS TÉCNICAS FOTOGRÁFICAS.
- REALIZAR LOS ESTUDIOS RADIOLÓGICOS O RADIOTERAPÉUTICOS SOLICITADOS.
- VERIFICAR LAS PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS SOLICITADAS POR EL MÉDICO ESPECIALISTA Y ENVIÁRSELAS PARA SU INTERPRETACIÓN Y DIAGNÓSTICO.
- MANEJAR EL MATERIAL Y EQUIPO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- REALIZAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS AL PUESTO.
- REGISTRAR ACTIVIDADES DIARIAS EN SU INFORME.
- MANTENER EN BUEN ESTADO EL EQUIPO A SU CARGO.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y CARRERA TÉCNICA RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS O BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN RADIOLOGÍA E IMAGEN

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO DE RADIODIAGNÓSTICO O RADIOTERAPIA

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DELA VIVIENDA	FONDO NAC. DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSSTE	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						ORNAS y C.T.	EBDI	UM. 1er.	UM. 2o.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02115	COORDINADOR PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA "C"	018
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MÉDICO "F"	311
SUPERVISA		
M02011	TERAPISTA ESPECIALIZADO	107
M02012	TERAPISTA	068
M02006	TÉCNICO RADÍOLOGO O EN RADIOTERAPIA	096
M02075	INHALOTERAPEUTA	068

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	REHABILITACIÓN FÍSICA, RADIOLOGIA E INHALOTERAPIA
-------	--------	------	------------	----------	--

FUNCIONES

GENERALES :

- COORDINAR Y ORGANIZAR AL PERSONAL TÉCNICO DE LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA, REHABILITACIÓN FÍSICA, RADIOLOGIA E INHALOTERAPIA.

ESPECIFICAS :

- ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO.
- VIGILAR QUE LOS SERVICIOS SE APLIQUEN DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA DEL ESPECIALISTA.
- ADIESTRAR Y ACTUALIZAR AL PERSONAL TÉCNICO.
- SUPERVISAR QUE LOS APARATOS Y EQUIPO DEL ÁREA SEAN UTILIZADOS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS.
- SUPERVISAR QUE EN EL ÁREA, SE UTILICE EL EQUIPO Y MATERIAL CONFORME A LOS TRATAMIENTOS PRESCRIPTOS.
- COADYUVAR CON LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS A LA PRESCRIPCIÓN DE TERAPIAS DE ACUERDO AL SERVICIO.
- ELABORAR LOS INFORMES Y REPORTES DE EVALUACIÓN Y CONTROL QUE SE REQUIERAN EN EL ÁREA.
- RESOLVER LOS CASOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL Y PACIENTES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y CARRERA TÉCNICA RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS O BACHILLERATO TECNOLÓGICO.

DESTREZA Y HABILIDAD

EN TÉCNICAS ESPECIFICAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO EN EL USO DE APARATOS Y EQUIPO QUE SE UTILIZA EN EL ÁREA.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

CINCO AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DELA VIVIENDA	FONDO NAC. DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSSTE	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMM 20 NOV.
						OFNAS y CT.	EBDI	UM 1er.	UM 2o.		
									X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
							X	X		X	



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02078	PROFESIONAL EN COMUNICACION HUMANA	194
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	146
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	REHABILITACION FÍSICA
-------	--------	------	------------	----------	-----------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- DETERMINAR Y APLICAR LOS TRATAMIENTOS Y TÉCNICAS LOGOPÉDICAS PARA PACIENTES EXTERNOS Y HOSPITALARIOS QUE LO REQUIERAN CONFORME AL DIAGNÓSTICO Y PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO ESPECIALISTA.

ESPECÍFICAS :

- PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE TRATAMIENTOS Y PROGRAMAS APLICABLES A LOS PACIENTES DEL SERVICIO DE FONIATRÍA Y AUDIOLOGÍA O SIMILAR.
- APLICAR PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA DE LENGUAJE Y AUDICIÓN.
- EVALUAR EL NIVEL DE LENGUAJE Y HABILIDADES RELACIONADAS EN PACIENTES REFERIDOS.
- EVALUAR EL NIVEL DE HABILIDADES AUDITIVAS EN PACIENTES REFERIDOS
- EVALUAR ÁREAS DE PERCEPCIÓN VISUAL, AUDITIVA, TÁCTIL, RELACIONES TEMPORO-ESPACIALES Y DE ESQUEMA CORPORAL, A PACIENTES EN TRATAMIENTO.
- APLICAR TÉCNICAS DE REHABILITACIÓN DE LENGUAJE, AUDITIVA, PERCEPCIÓN VISUAL, TÁCTIL, DE RELACIONES TEMPORO-ESPACIALES Y DE ESQUEMA CORPORAL.
- ESTABLECER CONTROLES E INTEGRAR EXPEDIENTES SOBRE LOS PACIENTES Y EL TRATAMIENTO ADMINISTRADO A CADA UNO DE ELLOS.
- INFORMAR AL MÉDICO ESPECIALISTA LA EVOLUCIÓN EN EL TRATAMIENTO LOGOPÉDICO DE LOS PACIENTES.
- CONTROLAR LOS MATERIALES E INSUMOS Y SOLICITAR SU REPOSICIÓN.
- ELABORAR LOS REPORTES E INFORMES SOLICITADOS.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN HUMANA, O DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TRATAMIENTOS DE TERAPIA DEL LENGUAJE Y AUDIOLOGÍA

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DELA VIVIENDA	FONDO NAC. DE PENSIONES	SUPERISSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSTE	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						ORNAS y C.T.	EBDI	UM. 1er.	UM. 2o.		
										X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X						X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02011	TERAPISTA ESPECIALIZADO	107
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MÉDICO "F"	311
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	REHABILITACION FÍSICA
-------	--------	------	------------	----------	-----------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- APLICAR TÉCNICAS DE REHABILITACIÓN FÍSICA ESPECIALIZADA, CONFORME A LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA.

ESPECÍFICAS :

- COADYUVAR CON EL TERAPEUTA EN EL CASO DE PACIENTES CON CAPACIDADES DIFERENTES PARA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO, MOSTRANDO UNA ACTITUD ÉTICA Y EMPÁTICA.
- ORIENTAR AL PACIENTE SOBRE SU TRATAMIENTO Y EN SU CASO ENSEÑARLE EL MANEJO DE APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS.
- ANALIZAR LA HOJA DE INDICACIONES MÉDICAS, ANTES DEL TRATAMIENTO FÍSICO.
- SUGERIR Y COORDINAR CON EL MÉDICO LAS POSIBLES ADECUACIONES DEL TRATAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA EVOLUCIÓN DEL PACIENTE.
- APLICAR LAS NORMAS MÉDICAS OFICIALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.
- CUANTIFICAR Y REGISTRAR LA EVOLUCIÓN TERAPÉUTICA DE LOS PACIENTES AL TRATAMIENTO PRESCRITO POR EL MÉDICO ESPECIALISTA.
- APLICAR LAS TÉCNICAS SOBRE EL USO, LIMPIEZA, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO Y ACCESORIOS.
- REALIZAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PROTOCOLOS AUTORIZADOS.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU ÁREA.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MÁS CARRERA TÉCNICA DE TERAPEUTA FÍSICO O TERAPEUTA OCUPACIONAL CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, EN AMBOS CASOS, MÁS CURSO DE ESPECIALIDAD.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE MATERIAL Y EQUIPO RELACIONADO CON SU FUNCIÓN

EXPERIENCIA MÍNIMA :

UN AÑO DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NAC. DE PENSIONES	SUPERISSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSTE	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						OPNAS y C.T.	EBDI	UM 1er.	UM 2o.		
									X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
				X				X		X	



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02012	TERAPISTA	068
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MÉDICO "F"	311
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB- RAMA	REHABILITACIÓN FÍSICA
-------	--------	------	------------	--------------	-----------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- APLICAR LAS TÉCNICAS DE REHABILITACIÓN FÍSICA, CONFORME A LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA.

ESPECÍFICAS :

- PREPARAR AL PACIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LOS DIFERENTES TRATAMIENTOS DE REHABILITACIÓN, MOSTRANDO UNA ACTITUD ÉTICA Y EMPÁTICA.
- ORIENTAR AL PACIENTE SOBRE SU TRATAMIENTO Y EN SU CASO ENSEÑARLE EL MANEJO DE APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS.
- ANALIZAR LA HOJA DE INDICACIONES MÉDICAS, ANTES DEL TRATAMIENTO FÍSICO.
- SUGERIR Y COORDINAR CON EL MÉDICO LAS POSIBLES ADECUACIONES DEL TRATAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA EVOLUCIÓN DEL PACIENTE.
- CUANTIFICAR Y REGISTRAR LA EVOLUCIÓN TERAPEUTICA DE LOS PACIENTES AL TRATAMIENTO PRESCRITO POR EL MÉDICO ESPECIALISTA.
- APLICAR LAS TÉCNICAS SOBRE EL USO, LIMPIEZA, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO Y ACCESORIOS.
- ELABORAR INFORMES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PACIENTES ATENDIDOS.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU ÁREA.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MÁS CARRERA TÉCNICA DE TERAPISTA FÍSICO O TERAPISTA OCUPACIONAL CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE MATERIAL Y EQUIPO RELACIONADO CON SU FUNCIÓN

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NAC. DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSSTE	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						OFNAS y C.T.	EBDI	U.M. 1er.	U.M. 2o.		
									X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02018	TÉCNICO ANESTESISTA	118

La plaza vacante definitiva que se genere, deberá transformarse en un puesto con igual o menor percepción salarial y que sea necesaria para el centro de trabajo.

TRAMO DE CONTROL

REPORTA

M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	148
--------	-------------------------	-----

SUPERVISA

--	--	--

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	TÉCNICA
-------	--------	------	------------	----------	---------

FUNCIONES

GENERALES :

- CALIBRA, PREPARA Y DOSIFICA LA MEZCLA DE GASES Y VAPORES DEL EQUIPO DE ANESTESIA.

ESPECIFICAS :

- AUXILIAR EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIA DURANTE LAS OPERACIONES Y EN TODAS AQUELLAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS EN LAS QUE SE SOLICITEN ACTIVIDADES DE SU ESPECIALIDAD, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL MÉDICO ESPECIALISTA.
- ELABORAR REPORTES ESTADISTICOS DE L USO DE LOS EQUIPOS DE ANESTESIA.
- REPORTAR LAS FALLAS DEL EQUIPO A SU CARGO
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU ÁREA.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON CARRERA TÉCNICA EN ANESTESIA, O EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MAS CURSO O DIPLOMADO TÉCNICO EN ANESTESIA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DEL EQUIPO PROPIO DEL ÁREA.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NAC. DE PENSIONES	SISTEMA TIENDAS FARMAC.	SISTEMA AGENCIAS TURISSTE	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						OFNAS y C.T.	EBDI	U.M. 1er.	U.M. 2o.		
								X		X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02017	TÉCNICO DE LABORATORIO DE OPTOAUDIOMETRIA	068

La plaza vacante definitiva que se genere, deberá transformarse en un puesto con igual o menor percepción salarial y que sea necesaria para el centro de trabajo.

TRAMO DE CONTROL

REPORTA

M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	148
--------	-------------------------	-----

SUPERVISA

--	--	--

GRUPO MÉDICA

RAMA

PARAMÉDICA

SUB-RAMA

TÉCNICA

FUNCIONES

GENERALES :

- VALORAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS COMPONENTES ACOMODATIVOS, REFRACTIVOS, SENSORIALES, PERCEPTUALES, ESTRUCTURALES Y MOTORES DEL SISTEMA VISUAL, MIDE LA CAPACIDAD DE CADA OÍDO DE PERCIBIR LAS VIBRACIONES DE DIVERSAS BANDAS DEL ESPECTRO AUDIBLE.

ESPECIFICAS :

- DIAGNOSTICA, PRESCRIBE, COMPENSA Y TRATA TODAS AQUELLAS ANOMALÍAS REFRACTIVAS, BINOCULARES, MOTORAS Y SENSORIALES DEL PACIENTE.
- DETECTA CONDICIONES PATOLÓGICAS O SISTÉMICAS EN LOS OJOS DERIVANDO AL PACIENTE AL MÉDICO ESPECIALISTA (OFTALMÓLOGO)
- LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS Y CAMARA AUDIOMETRICA , UTILIZADOS EN PROBLEMAS DE AUDICIÓN .
- VIGILAR EL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS.
- APLICA Y SUPERVISA EJERCICIOS DE PERCEPCIÓN AUDITIVA, DISCRIMINACIÓN, ASOCIACIÓN Y PERCEPCIÓN..
- APLICA Y SUPERVISA EJERCICIOS DE RELACIONES TEMPOESPACIALES, DE LATERALIDAD Y DIRECCIONALIDAD Y DE ESQUEMA CORPORAL.
- ELABORAR INFORMES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PACIENTES ATENDIDOS.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU ÁREA.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON CARRERA TÉCNICA EN OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, O EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MAS CURSO O DIPLOMADO TÉCNICO EN OPTOMETRIA O AUDIOMETRIA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.

DESTREZA Y HABILIDAD :

PACIENCIA Y EMPATIA EN EL TRATO CON PERSONAS Y HABILIDAD EN EL MANEJO DEL EQUIPO PROPIO DEL ÁREA.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NAC. DE PENSIONES	SISTEMA TIENDAS FARMAC.	SISTEMA AGENCIAS TURISSTE	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						OFNAS y C.T.	EBDI	UM. 1er.	UM. 2o.		
									X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO		
CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02014	TÉCNICO EN OPTOMETRIA	068
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	148
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	TÉCNICA
-------	--------	------	------------	----------	---------

FUNCIONES

GENERALES :

- DIAGNOSTICAR, PRESCRIBIR, COMPENSAR Y TRATAR TODAS AQUELLAS ANOMALÍAS REFRACTIVAS, BINOCULARES, MOTORAS Y SENSORIALES DE LOS DERECHOHABIENTES.

ESPECIFICAS :

- DETECTAR CONDICIONES PATOLÓGICAS O SISTÉMICAS EN LOS OJOS PARA CANALIZAR AL DERECHOHABIENTE AL MÉDICO ESPECIALISTA (OFTALMOLOGO) EN AQUELLAS PATOLOGÍAS QUE AFECTEN AL SISTEMA VISUAL.
- PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD VISUAL EN EL INDIVIDUO, FAMILIA Y COMUNIDAD, POR MEDIO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
- ELABORAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD VISUAL Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.
- MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL EQUIPO OPTOMETRICO.
- SOLICITAR, RECIBIR Y ALMACENAR EL MATERIAL Y EQUIPO OPTOMETRICO.
- ELABORAR INFORMES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PACIENTES ATENDIDOS.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU ÁREA.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON CARRERA TÉCNICA EN OPTOMETRIA O EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MAS CURSO O DIPLOMADO TÉCNICO EN OPTOMETRIA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.

DESTREZA Y HABILIDAD :

PACIENCIA Y EMPATIA EN EL TRATO CON PERSONAS Y HABILIDAD EN EL MANEJO DEL EQUIPO PROPIO DEL ÁREA.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD											
U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NAC. DE PENSIONES	SISTEMA TIENDAS FARMAC.	SISTEMA AGENCIAS TURISSTE	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						OFNAS y C.T.	EBDI	U.M. 1er.	U.M. 2o.		
								X	X	X	X

REQUISITOS														
A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3			
X	X	X	X		X	X	X				X	X		
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15			
								X	X	X	X			



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02041	TÉCNICO GERICULTISTA	068
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	148
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	TÉCNICA
-------	--------	------	------------	----------	---------

FUNCIONES

GENERALES :

- PROPORCIONAR ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SANO O ENFERMO.

ESPECIFICAS :

- APLICAR EN EL GERONTE LOS CUIDADOS BASICOS DE HIGIENE, CURACIONES, VENDAJES Y TOMA DE SIGNOS VITALES CONSIDERANDO SU FISIOPATOLOGÍA.
- PREPARAR AL PACIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LOS DIFERENTES TRATAMIENTOS DE REHABILITACIÓN, MOSTRANDO UNA ACTITUD ÉTICA Y EMPÁTICA.
- APLICAR TÉCNICAS Y AGENTES TERAPÉUTICOS PARA UNA ATENCIÓN INTEGRAL DEL GERONTE Y DAR SEGUIMIENTO A LOS TRATAMIENTOS DE TERAPIA FISICA, OCUPACIONAL, NUTRICIONAL Y PSICOLOGICA.
- PROPORCIONAR EL ENTRENAMIENTO DE CUIDADORES A LOS FAMILIARES, ORIENTANDO AL PACIENTE Y A SU FAMILIAR SOBRE SU TRATAMIENTO Y EN SU CASO ENSEÑARLE EL MANEJO DE APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS.
- ANALIZAR LA HOJA DE INDICACIONES MÉDICAS Y TRATAMIENTO.
- APLICAR LAS TÉCNICAS SOBRE EL USO, LIMPIEZA, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO Y ACCESORIOS.
- ELABORAR INFORMES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PACIENTES ATENDIDOS.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU ÁREA.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON CARRERA TÉCNICA DE GERICULTURA O EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MAS CURSO O DIPLOMADO TÉCNICO EN GERICULTURA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.

DESTREZA Y HABILIDAD :

PACIENCIA Y EMPATIA EN EL TRATO CON PERSONAS, Y DISEÑAR, ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE REQUIERA EL GERONTE.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DELA VIVIENDA	FONDO NAC. DE PENSIONES	SuperISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSSTE	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						OFNAS y C.T.	EBDI	U.M. 1er.	U.M. 2o.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02042	TÉCNICO EN ODONTOLOGÍA	068

La plaza vacante definitiva que se genere, deberá transformarse en un puesto con igual o menor percepción salarial y que sea necesaria para el centro de trabajo.

TRAMO DE CONTROL

REPORTA

M01017	JEFE DE SECCIÓN MÉDICA	208
--------	------------------------	-----

SUPERVISA

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	TÉCNICA
-------	--------	------	------------	----------	---------

FUNCIONES

GENERALES :

- ELABORAR LAS PRÓTESIS DENTALES REQUERIDAS POR EL ODONTÓLOGO.

ESPECÍFICAS :

- PREPARAR EL MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE PRÓTESIS.
- PARTICIPAR CON EL ODONTÓLOGO EN LA TOMA DE DECISIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PRÓTESIS ADECUADAS.
- REGISTRAR LOS PROCESOS MECÁNICO DENTALES SOLICITADOS POR EL ODONTÓLOGO.
- RECIBIR LAS CUCHARILLAS CON IMPRESIONES PARA LA ELABORACIÓN DE MODELOS Y LIMPIARLAS PARA SU DEVOLUCIÓN AL ODONTÓLOGO.
- ELABORAR INCRUSTACIONES DENTALES, PUENTES REMOVIBLES, DENTADURAS TOTALES Y PARCIALES, PROVISIONALES DE ACRÍLICO Y PORCELANA..
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES PARA EL LABORATORIO DENTAL.
- PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE SU SECCIÓN.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER DOCENTE CON PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES .
- SOLICITAR EL MANENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DEL LABORATORIO DENTAL.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MÁS CARRERA TÉCNICA EN PRÓTESIS DENTAL CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS; O BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN PRÓTESIS DENTAL.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO DE LABORATORIO DENTAL.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NAC. DE PENSIONES	SISTEMA TIENDAS FARMAC.	SISTEMA AGENCIAS TURISSTE	ESC. DE D. N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						OFNAS y C.T.	EBDI	U.M. 1er.	U.M. 2o.		
									X		

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01021	MÉDICO ODONTÓLOGO ESPECIALISTA "A"	148
Las plazas vacantes definitivas que se generen con este puesto, se convertirán al puesto M01005 Cirujano Dentista Especializado.		
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01016	MÉDICO JEFE DE SERVICIOS	288
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	ODONTOLOGÍA
-------	--------	------	--------	----------	-------------

FUNCIONES

GENERALES :

- REALIZAR DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO INHERENTES A LA ESPECIALIDAD.

ESPECÍFICAS :

- SOLICITAR, ANALIZAR E INTERPRETAR ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO.
- ATENDER Y SEÑALAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON MANIFESTACIONES EN CAVIDAD BUCAL Y REGIÓN MAXILOFACIAL.
- ELABORAR INFORME DIARIO Y MENSUAL DE SUS ACTIVIDADES.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- PROPONER A SU JEFE INMEDIATO INNOVACIONES EN LOS TRATAMIENTOS, DE ACUERDO AL ÁREA DE ESPECIALIDAD.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

- REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA DENTOALVEOLAR Y MAXILOFACIAL BAJO ANESTESIA LOCAL.
- EFFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL BAJO ANESTESIA GENERAL.

ENDODONCIA

- EFFECTUAR TRATAMIENTO DE PATOLOGÍA PULPAR Y PERIAPICAL.

ODONTOPEDIATRÍA

- EFFECTUAR TRATAMIENTOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN POBLACIÓN PEDIÁTRICA.

ORTODONCIA

- REALIZAR EL TRATAMIENTO INTERCEPTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS MALPOSICIONES DENTOFACIALES.

PERIODONCIA

- EFFECTUAR TRATAMIENTOS DE CIRUGÍA DENTOALVEOLAR BAJO ANESTESIA LOCAL DE MANERA INTERCEPTIVA Y/O CORRECTIVA.

PRÓTESIS BUCAL: FIJA

- REHABILITAR ÓRGANOS DENTARIOS CON TRATAMIENTOS DE PRÓTESIS FIJA.

PRÓTESIS BUCAL: REMOVIBLES

- REHABILITAR PROTÉSICAMENTE A LOS PACIENTES PARCIAL O TOTALMENTE EDÉNTULOS.
- REALIZAR PROCEDIMIENTOS INTERCEPTIVOS EN PACIENTES CON DISFUNCIÓN DE LA ARTICULACIÓN TÉMPORO MANDIBULAR.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

CIRUJANO DENTISTA, CON CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA REQUERIDA.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA	2
DE	2
FECHA	04/08/10

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE TÉCNICAS, MATERIALES, EQUIPO DE ALTA PRECISIÓN DE LA ESPECIALIDAD ,Y DE RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

UN AÑO DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DEL PUESTO.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTBLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
								X	X	X	

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X		X	X			X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01022	MÉDICO ODONTÓLOGO ESPECIALISTA "B"	208
Únicamente podrá ocupar este puesto el personal que provenga del puesto M01021 Médico Odontólogo Especialista "A"		
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01016	MÉDICO JEFE DE SERVICIOS	288
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	ODONTOLOGÍA
-------	--------	------	--------	----------	-------------

FUNCIONES

GENERALES :

- REALIZAR DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO INHERENTES A LA ESPECIALIDAD.

ESPECIFICAS :

- SOLICITAR, ANALIZAR E INTERPRETAR ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO.
- ATENDER Y SEÑALAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON MANIFESTACIONES EN CAVIDAD BUCAL Y REGIÓN MAXILOFACIAL.
- ELABORAR INFORME DIARIO Y MENSUAL DE SUS ACTIVIDADES.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- PROPONER A SU JEFE INMEDIATO INNOVACIONES EN LOS TRATAMIENTOS, DE ACUERDO AL ÁREA DE ESPECIALIDAD.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

- REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA DENTOALVEOLAR Y MAXILOFACIAL BAJO ANESTESIA LOCAL.
- EFFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL BAJO ANESTESIA GENERAL.

ENDODONCIA

- EFFECTUAR TRATAMIENTO DE PATOLOGÍA PULPAR Y PERIAPICAL.

ODONTOPEDIATRÍA

- EFFECTUAR TRATAMIENTOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN POBLACIÓN PEDIÁTRICA.

ORTODONCIA

- REALIZAR EL TRATAMIENTO INTERCEPTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS MALPOSICIONES DENTOFACIALES.

PERIODONCIA

- EFFECTUAR TRATAMIENTOS DE CIRUGÍA DENTOALVEOLAR BAJO ANESTESIA LOCAL DE MANERA INTERCEPTIVA Y/O CORRECTIVA.

PRÓTESIS BUCAL: FIJA

- REHABILITAR ÓRGANOS DENTARIOS CON TRATAMIENTOS DE PRÓTESIS FIJA.

PRÓTESIS BUCAL: REMOVIBLES

- REHABILITAR PROTÉSICAMENTE A LOS PACIENTES PARCIAL O TOTALMENTE EDÉNTULOS.
- REALIZAR PROCEDIMIENTOS INTERCEPTIVOS EN PACIENTES CON DISFUNCIÓN DE LA ARTICULACIÓN TÉMPORO MANDIBULAR.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

CIRUJANO DENTISTA, CON CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA REQUERIDA.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE TÉCNICAS, MATERIALES, EQUIPO DE ALTA PRECISIÓN DE LA ESPECIALIDAD ,Y DE RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DEL PUESTO.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTBLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVN "20 NOV".
						OFNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2a.		
									X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X	X	X							



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M01023	MÉDICO ODONTÓLOGO ESPECIALISTA "C"	288
Únicamente podrá ocupar este puesto el personal que provenga del puesto M01022 Médico Odontólogo Especialista "B"		
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M01016	MÉDICO JEFE DE SERVICIOS	288
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	MÉDICA	SUB-RAMA	ODONTOLOGÍA
-------	--------	------	--------	----------	-------------

FUNCIONES

GENERALES :

- REALIZAR DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO INHERENTES A LA ESPECIALIDAD.

ESPECÍFICAS :

- SOLICITAR, ANALIZAR E INTERPRETAR ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO.
- ATENDER Y SEÑALAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON MANIFESTACIONES EN CAVIDAD BUCAL Y REGIÓN MAXILOFACIAL.
- ELABORAR INFORME DIARIO Y MENSUAL DE SUS ACTIVIDADES.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES E INSUMOS.
- SOLICITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, Y DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO, CON EL PERSONAL DE SU UNIDAD MÉDICA, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- PROPONER A SU JEFE INMEDIATO INNOVACIONES EN LOS TRATAMIENTOS, DE ACUERDO AL ÁREA DE ESPECIALIDAD.
- REALIZAR OTRAS FUNCIONES INHERENTES AL PUESTO.

CIRUGÍA BUCODENTOMAXILAR

- REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA DENTOALVEOLAR Y MAXILOFACIAL BAJO ANESTESIA LOCAL.
- EFFECTUAR PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL BAJO ANESTESIA GENERAL.

ENDODONCIA

- EFFECTUAR TRATAMIENTO DE PATOLOGÍA PULPAR Y PERIAPICAL.

ODONTOPEDIATRÍA

- EFFECTUAR TRATAMIENTOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA EN POBLACIÓN PEDIÁTRICA.

ORTODONCIA.

- REALIZAR EL TRATAMIENTO INTERCEPTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS MALPOSICIONES DENTOFACIALES.

PARODONCIA.

- EFFECTUAR TRATAMIENTOS DE CIRUGÍA DENTOALVEOLAR BAJO ANESTESIA LOCAL DE MANERA INTERCEPTIVA Y/O CORRECTIVA.

PRÓTESIS BUCAL: FIJA.

- REHABILITAR ÓRGANOS DENTARIOS CON TRATAMIENTOS DE PRÓTESIS FIJA.

PRÓTESIS BUCAL: REMOVIBLES

- REHABILITAR PROTÉSICAMENTE A LOS PACIENTES PARCIAL O TOTALMENTE EDÉNTULOS.
- REALIZAR PROCEDIMIENTOS INTERCEPTIVOS EN PACIENTES CON DISFUNCIÓN DE LA ARTICULACIÓN TÉMPORO MANDIBULAR.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

CIRUJANO DENTISTA, CON CÉDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA REQUERIDA Y, EN SU CASO, DIPLOMADO QUE COMPLEMENTE EL PERFIL PARA EL PUESTO.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE TÉCNICAS, MATERIALES, EQUIPO DE ALTA PRECISIÓN DE LA ESPECIALIDAD, Y DE RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

CINCO AÑOS DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DEL PUESTO.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

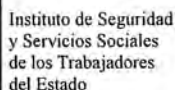
DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						ORNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
								X	X	X	

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X		X			X				



PAGINA	1
DE	2
FECHA	04/08/10

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02061	AUXILIAR DE ADMISIÓN	149
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02060	JEFE DE ADMISIÓN	027
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	ADMISIÓN
-------	--------	------	------------	----------	----------

GENERALES :

- REGISTRAR EL ACCESO DE LOS PACIENTES AL SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN.

ESPECÍFICAS :

- CONTROLAR LA OCUPACIÓN DE CAMAS CON BASE EN EL CENSO HOSPITALARIO.
- RECOPIRAR Y REGISTRAR LA DOCUMENTACIÓN PARA INGRESOS, EGRESOS Y TRASLADOS DE PACIENTES.
- DOCUMENTAR EL CONSENTIMIENTO PARA INTERNAR AL PACIENTE.
- SOLICITAR EL EXPEDIENTE CLÍNICO O SU APERTURA PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE.
- CONTROLAR LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS DE LOS INGRESOS, EGRESOS Y TRASLADOS DE PACIENTES ATENDIDOS EN LA UNIDAD HOSPITALARIA.
- ELABORAR HOJAS DE URGENCIAS Y ENTREGARLAS A LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDAN.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

SECUNDARIA Y CURSO DE COMPUTACIÓN O SECRETARIADO CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS O SECUNDARIA TÉCNICA CON ALGUNA DE ESTAS ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS.

DESTREZA Y HABILIDAD :

MANEJO BÁSICO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO (MS OFFICE) Y RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLEZCA SU NOMBRAMIENTO.

[illegible]



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 2
FECHA
04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02060	JEFE DE ADMISIÓN	027
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
HA01400	SUPERVISOR "A" DE ÁREA ADMINISTRATIVA DE TERCER NIVEL	136
SUPERVISA		
M02061	AUXILIAR DE ADMISIÓN	149

GRUPO	MEDICA	RAMA	PARAMEDICA	SUB-RAMA	ADMISIÓN
-------	--------	------	------------	----------	----------

FUNCIONES

GENERALES :

- CONTROLAR Y SUPERVISAR LOS INGRESOS, EGRESOS Y TRASLADOS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL HOSPITAL.

ESPECIFICAS :

- CONTROLAR LA UTILIZACIÓN Y/O ASIGNACIÓN DE CAMAS DISPONIBLES EN LA UNIDAD HOSPITALARIA.
- SUPERVISAR EL REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE INGRESOS, EGRESOS Y TRASLADOS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL HOSPITAL.
- COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL A SU CARGO EN LA RECEPCIÓN, REVISIÓN, CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO.
- ORGANIZAR Y CONTROLAR EL MANEJO DE EXPEDIENTES PARA INGRESOS HOSPITALARIOS.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- DOCUMENTAR Y RESGUARDAR LAS PERTENENCIAS DE LOS PACIENTES QUE INGRESAN A OBSERVACIÓN SIN FAMILIAR O ACOMPAÑANTE.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y CURSO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES, O BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL REGISTRO, ANÁLISIS DOCUMENTAL, RELACIONES HUMANAS Y MANEJO BÁSICO DE PROGRAMAS DE COMPUTO (MS OFFICE).

EXPERIENCIA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES		UNIDAD MEDICA	HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDL			
								1er.	2o.	
								X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
						X					



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 1

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02102	ASISTENTE DE COCINA EN UNIDAD HOSPITALARIA	230
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02103	JEFE DE COCINA EN CENTRO HOSPITALARIO	232
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	COCINA
-------	--------	------	------------	----------	--------

FUNCIONES

GENERALES :

- AUXILIAR AL COCINERO EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, ASÍ COMO EN LA LIMPIEZA, HIGIENE Y ACOMODO DEL EQUIPO EN EL AREA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS.

ESPECIFICAS :

- INTEGRAR, TRANSPORTAR Y DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS PRESCRITOS EN LAS DIETAS Y SERVIRLOS SIGUIENDO LAS NORMAS DE HIGIENE ESTABLECIDAS.
- REALIZAR LAS OPERACIONES PREVIAS COMO LAVAR, MONDAR, RACIONAR, PICAR Y CORTAR DE ACUERDO AL MENÚ DIARIO.
- RECOGER Y TRASLADAR DOTACIONES DE ALIMENTOS Y MATERIAL DE TRABAJO.
- MANTENER EN CONDICIONES HIGIÉNICAS EL EQUIPO, APARATOS Y UTENSILIOS DE COCINA, NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS.
- EFFECTUAR LA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES, VENTANAS Y OTRAS ÁREAS DE LA COCINA DEL CENTRO DE TRABAJO.
- OBSERVAR LAS NORMAS DE HIGIENE, SALUD Y SEGURIDAD PREVISTAS PARA EL PERSONAL DE COCINA.
- PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

ADEMÁS PARA ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL:

- VERIFICAR LA TEMPERATURA, SABOR Y CONSISTENCIA DE LOS ALIMENTOS ANTES DE PROPORCIONARLOS A LOS MENORES.
- REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NIVEL DE ESCOLARIDAD :

SECUNDARIA

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE MATERIALES DE COCINA Y TRABAJO EN EQUIPO

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DELA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						OFNAS Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
						X	X*	X	X	X	

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X		X		
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 1

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02104	COCINERO EN CENTRO HOSPITALARIO	234
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02103	JEFE DE COCINA EN CENTRO HOSPITALARIO	232
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	COCINA
-------	--------	------	------------	----------	--------

FUNCIONES

GENERALES :

- PREPARAR, CON AYUDA DEL PERSONAL A SU CARGO, LOS ALIMENTOS DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE COCINA Y/O DIETISTA.

ESPECIFICAS :

- PARTICIPAR EN LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENTREGA Y CONTROL FÍSICO DE LOS ALIMENTOS Y MATERIALES DE TRABAJO.
- CLASIFICAR LOS INSUMOS QUE LE ENTREGUE EL ALMACÉN, CONFORME AL MENÚ PROGRAMADO.
- LIMPIAR, MEDIR, CORTAR Y COCER LOS INSUMOS PARA PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ESTABLECIDO.
- PREPARAR Y ADEREZAR LOS ALIMENTOS NORMALES Y ESPECIALES, APROVECHANDO AL MÁXIMO LOS INGREDIENTES.
- VERIFICAR LA TEMPERATURA, SABOR Y CONSISTENCIA DE LOS ALIMENTOS ANTES DE PROPORCIONARLOS.
- ENTREGAR LOS ALIMENTOS, CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO.
- CAPACITAR AL PERSONAL A SU CARGO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.
- OBSERVAR LAS NORMAS DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD.
- PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

SECUNDARIA Y CARRERA TÉCNICA EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE MATERIAL DE COCINA, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y TRABAJO EN EQUIPO.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

UN AÑO DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DELA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CIVN "20 NOV."
						OFNAS. y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
						X	X*	X	X	X	

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X		X		
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
					X						



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02103	JEFE DE COCINA EN CENTRO HOSPITALARIO	232
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02045	DIETISTA	072
SUPERVISA		
M02104	COCINERO EN CENTRO HOSPITALARIO	234
M02102	ASISTENTE DE COCINA EN UNIDAD HOSPITALARIA	230

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	COCINA
-------	--------	------	------------	----------	--------

FUNCIONES

GENERALES :

- ORGANIZAR, DIRIGIR Y COORDINAR LOS SERVICIOS DE COCINA Y COMEDOR, ASÍ COMO ELABORAR EL MENÚ DIARIO DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL DIETISTA

ESPECIFICAS :

- ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS NORMALES Y ESPECIALES.
- PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS, ELABORAR LA REQUISICIÓN DE VÍVERES, INGREDIENTES, ACCESORIOS Y MATERIAL DE ASEO PARA EL SERVICIO.
- RECIBIR Y VERIFICAR LAS DOTACIONES DE ALIMENTOS DE ACUERDO A LOS MENUS.
- VIGILAR EL APROVECHAMIENTO DE VÍVERES, INGREDIENTES Y MATERIALES DE TRABAJO.
- VERIFICAR LA MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA TEMPERATURA DE LOS ALIMENTOS AL DISTRIBUIRSE.
- DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS PREPARADOS, CONFORME A LAS INDICACIONES DEL DIETISTA.
- SUPERVISAR EL USO DE EQUIPO, MATERIAL DE TRABAJO E INSTALACIONES, CONFORME A LAS NORMAS DE PREPARACIÓN, LIMPIEZA Y CONSERVACION ESTABLECIDAS.
- SUPERVISAR QUE LOS TRABAJADORES A SU CARGO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE HIGIENE PERSONAL.
- VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE LIMPIEZA EN LA COCINA Y COMEDOR.
- INFORMAR POR ESCRITO LAS FALLAS, PÉRDIDAS O DETERIORES DEL EQUIPO Y MATERIALES DE TRABAJO.
- PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

SECUNDARIA MÁS CARRERA TÉCNICA EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS; O SECUNDARIA TÉCNICA CON ACTIVIDAD TECNOLÓGICA EN PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO DE COCINA, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y TRABAJO EN EQUIPO

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 2

DE 2

FECHA

04/08/10

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES			HOSP. REG.	CMN "20 NOV."	
						OFNAS. Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.	2o.		
									X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X		X		X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
							X				



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02016	CITOTECNÓLOGO "A"	068
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MÉDICO " F"	311
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB- RAMA	CITOLOGÍA
-------	--------	------	------------	--------------	-----------

FUNCIONES

GENERALES :

- PROCESAR E INTERPRETAR MICROSCÓPICAMENTE LAS MUESTRAS DE CÉLULAS DE LOS PACIENTES.

ESPECIFICAS :

- OPERAR EL INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA EL TEÑIDO Y EXAMEN DE LAS MUESTRAS DE CÉLULAS DE LOS PACIENTES.
- INTEGRAR EL ARCHIVO Y CAJA DE ESTUDIOS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
- VERIFICAR LA COLORACIÓN DE LAS MUESTRAS DE CÉLULAS DE LOS PACIENTES.
- REVISAR QUE LAS LAMINILLAS CORRESPONDAN A LAS SOLICITUDES, VERIFICANDO INFORMACIÓN PARA SU IDENTIFICACIÓN.
- INTERPRETAR LOS HALLAZGOS MICROSCÓPICOS Y REPORTAR PATOLOGÍAS AL MÉDICO ESPECIALISTA .
- INFORMAR RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS A SU JEFE INMEDIATO, PARA INFORMES ESTADÍSTICOS.
- MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL MATERIAL, REACTIVOS Y EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES.
- ADMINISTRAR DE MANERA RACIONAL LOS RECURSOS MATERIALES, REACTIVOS Y EQUIPOS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES PARA PROCESAR LAS MUESTRAS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MÁS DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PREPARACIÓN TÉCNICA O BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ÁREA DE SALUD, EN AMBOS CASOS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO DE SU ÁREA.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSSTE	ESC. DE D.N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						OFNAS y C.T.	EBDI	UM 1er.	UM 2a.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02097	CITOTECNÓLOGO "B"	100
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MÉDICO "F"	311
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB- RAMA	CITOLOGÍA
-------	--------	------	------------	--------------	-----------

FUNCIONES

GENERALES :

- PROCESAR E INTERPRETAR MICROSCÓPICAMENTE LAS MUESTRAS DE CÉLULAS DE LOS PACIENTES,

ESPECÍFICAS :

- OPERAR EL INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA EL TEÑIDO Y EXAMEN DE LAS MUESTRAS DE CÉLULAS DE LOS PACIENTES.
- INTEGRAR EL ARCHIVO Y CAJA DE ESTUDIOS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.
- VERIFICAR LA COLORACIÓN DE LAS MUESTRAS DE CÉLULAS DE LOS PACIENTES.
- REVISAR QUE LAS LAMINILLAS CORRESPONDAN A LAS SOLICITUDES, VERIFICANDO INFORMACIÓN PARA SU IDENTIFICACIÓN.
- INTERPRETAR LOS HALLAZGOS MICROSCÓPICOS Y REPORTAR PATOLOGÍAS AL MÉDICO ESPECIALISTA.
- INFORMAR RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS A SU JEFE INMEDIATO, PARA INFORMES ESTADÍSTICOS.
- MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL MATERIAL, REACTIVOS Y EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES.
- ADMINISTRAR DE MANERA RACIONAL LOS RECURSOS MATERIALES, REACTIVOS Y EQUIPOS.
- CONTROLAR, VERIFICAR Y REPORTAR LA INEXISTENCIA DE MATERIALES PARA PROCESAR LAS MUESTRAS.
- PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MÁS DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PREPARACIÓN TÉCNICA O BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN ÁREA DE SALUD, EN AMBOS CASOS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE EQUIPO TIPO DE SU ÁREA.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

UN AÑO DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSTE	ESC. DE D.N.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN 20 NOV.
						OFNAS y CT.	EBDI	UM. 1er.	UM. 2o.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X		X	X	X			X	X
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
					X						



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02064	AUXILIAR TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO Y/O TRATAMIENTO	149
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
CF41085	SUPERVISOR MÉDICO "F"	311
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	CITOLOGÍA, LABORATORIO DE GENÉTICA Y PATOLOGÍA.
-------	--------	------	------------	----------	--

FUNCIONES

GENERALES :

- MANTENER, ORDENADO, LIMPIO Y EN BUENAS CONDICIONES EL EQUIPO DE DIAGNÓSTICO Y/O TRATAMIENTO.

ESPECIFICAS :

- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN SUSTANCIAS Y SOLUCIONES NECESARIAS PARA LOS PROCESOS.
- CLASIFICAR EL MATERIAL CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- SOLICITAR, REGISTRAR Y CONTROLAR EL MATERIAL DE CONSUMO.
- CONSERVAR Y LIMPIAR EL MATERIAL Y EQUIPO DE TRABAJO, ASÍ COMO PROGRAMAR SU MANTENIMIENTO Y SERVICIO.
- COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE REPORTES DE ACTIVIDADES Y DEL ESTADO FÍSICO DEL MATERIAL Y EQUIPO.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

SECUNDARIA MAS COMPROBANTE A NIVEL TÉCNICO DE LA ESPECIALIDAD A LA QUE SE REFIERE EL PUESTO, MÍNIMO 1 AÑO

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE MATERIAL Y EQUIPO DEL ÁREA ESPECÍFICA EN DONDE SE DESEMPEÑE.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

SIN EXPERIENCIA.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

U.A. CENT	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA	ESC.	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMM 20 NOV.
				AGENCIAS TURISSSTE	DE D. N.	OPNAS y C.T.	EBDI	UM 1er.	UM 2o.		
								X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X	X	X	X	X		X		
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
								X	X	X	X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1

DE 2

FECHA

04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02045	DIETISTA	072
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
M02044	SUBJEFE DE DIETÉTICA	250
SUPERVISA		
M02103	JEFE DE COCINA EN CENTRO HOSPITALARIO	232
M02104	COCINERO EN CENTRO HOSPITALARIO	234
M02102	ASISTENTE DE COCINA EN UNIDAD HOSPITALARIA	230

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	DIETÉTICA Y NUTRICIÓN
-------	--------	------	------------	----------	-----------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- SELECCIONAR LOS REGÍMENES DIETÉTICOS NORMALES Y LOS ORDENADOS POR LOS MÉDICOS EN SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN.

ESPECÍFICAS :

- ELABORAR MENÚS ALIMENTICIOS CON BASE EN LAS INDICACIONES MÉDICAS.
- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE CALIDAD, CANTIDAD Y PESO DE LOS VÍVERES QUE RECIBE EL CENTRO DE TRABAJO.
- ORGANIZAR LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS ALIMENTOS PROCESADOS.
- EVALUAR LA ALIMENTACIÓN QUE TENGA INDICADA EL DERECHOHABIENTE.
- ORGANIZAR EL ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS.
- REPORTAR EL ESTADO FÍSICO Y LA EXISTENCIA DE MATERIAL, UTENSILIOS Y EQUIPO.
- REALIZAR EL CÁLCULO Y PREPARACIÓN DE LAS FÓRMULAS LÁCTEAS DE ACUERDO A INDICACIÓN MÉDICA.
- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.
- REVISAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE DEL PERSONAL A SU CARGO.
- EFFECTUAR VISITA POR SERVICIO AL PACIENTE HOSPITALIZADO.
- BRINDAR INFORMACIÓN NUTRICIONAL CUANDO SE LE REQUIERA.
- PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION RELACIONADA CON SU ACTIVIDAD.
- ELABORAR LOS INFORMES ADMINISTRATIVOS DE SU ÁREA DE TRABAJO.
- PARTICIPAR EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, MÁS CARRERA TÉCNICA EN DIETÉTICA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS O BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DIETÉTICA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN EL MANEJO DE TÉCNICAS Y REGÍMENES DIETÉTICOS, ASÍ COMO RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

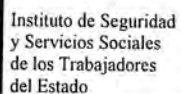
SIN EXPERIENCIA

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.



PAGINA	2
--------	---

DE	2
----	---

FECHA

04/08/10

APLICABILIDAD											
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISTICAS TURISSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES			HOSP. REG.	CMVN "20 NOV."	
						OFNAS Y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA			
								1er.			2a.
							X		X	X	X

[illegible]



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 1
FECHA
04/08/10

PUESTO		
CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M03116	JEFE DE DIETOLOGÍA	140
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
HA01400	SUPERVISOR "A" DE ÁREA ADMINISTRATIVA DE TERCER NIVEL	136
SUPERVISA		
M02044	SUBJEFE DE DIETÉTICA	250
M02045	DIETISTA	072

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	DIETÉTICA Y NUTRICIÓN
-------	--------	------	------------	----------	-----------------------

FUNCIONES	
GENERALES :	
PLANEAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETOLOGÍA EN FORMA COORDINADA CON LAS INDICACIONES DE LOS MÉDICOS Y CON BASE EN LA NORMATIVIDAD DE HIGIENE Y PREPARACIÓN.	
ESPECÍFICAS :	
- COORDINAR Y SUPERVISAR EL PROGRAMA DE TRABAJO Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DOCENTES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA. - ADECUAR LOS RÉGIMENES DIETÉTICOS, NORMALES Y ESPECIALES ORDENADOS POR LOS MÉDICOS. - REVISAR LAS REQUISICIONES DIARIAS QUE EL PERSONAL DE DIETOLOGÍA SOLICITA AL ALMACÉN DE VÍVERES. - REALIZAR LOS PEDIDOS DE INSUMOS Y MATERIAL DE COCINA. - SUPERVISAR QUE LAS LABORES DEL ÁREA SE REALICEN CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD ESTABLECIDAS. - PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS REPORTES E INFORMES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE SU ÁREA. - VERIFICAR EL TRABAJO DEL PERSONAL A SU CARGO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS. - ELABORAR INFORMES DE RESULTADOS Y METAS ALCANZADAS EN SU ÁREA. - REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.	

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, MÁS CARRERA TÉCNICA EN DIETÉTICA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS; O BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN DIETÉTICA.
DESTREZA Y HABILIDAD :
EN LA ELABORACIÓN DE DIETAS, MANEJO DE PERSONAL Y RELACIONES HUMANAS.
EXPERIENCIA MÍNIMA :
TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.
CONFIDENCIALIDAD :
DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.
HORARIO :
DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD											REQUISITOS													
UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURÍSTICAS TURISSSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES				HOSP. REG.	CMN "20 NOV."	A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3	
						OFNAS y CENTROS DE TRABAJO	EBDI	UNIDAD MEDICA				4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
								1er.	2o.															
										X	X							X						X



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

PROFESIOGRAMA

PAGINA 1
DE 1
FECHA
04/08/10

PUESTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL SALARIAL
M02049	NUTRICIONISTA	090
TRAMO DE CONTROL		
REPORTA		
HA01400	SUPERVISOR "A" DE ÁREA ADMINISTRATIVA DE TERCER NIVEL	136
SUPERVISA		

GRUPO	MÉDICA	RAMA	PARAMÉDICA	SUB-RAMA	DIETÉTICA Y NUTRICIÓN
-------	--------	------	------------	----------	-----------------------

FUNCIONES

GENERALES :

- ELABORAR PROGRAMAS NUTRICIONALES, ORGANIZAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

ESPECIFICAS :

- DISEÑAR LA ALIMENTACIÓN DE PACIENTES DE DIETOTERAPIA DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO RESPONSABLE.
- INSTRUIR AL PACIENTE Y/O SUS FAMILIARES SOBRE LA ALIMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA EL TRATAMIENTO DE LA PATOLOGÍA.
- PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE CARÁCTER PREVENTIVO A LOS DERECHOHABIENTES SOBRE EL CONTENIDO DE LOS REGÍMENES DE NUTRICIÓN Y LAS RECOMENDACIONES PARA AYUDAR A MANTENER LA SALUD.
- INVESTIGAR HÁBITOS ALIMENTARIOS DE LAS COMUNIDADES EN ÁREAS RURALES Y URBANAS, FORMULANDO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.
- ELABORAR LOS INFORMES DE ACTIVIDADES, SEGUIMIENTO Y CONTROL QUE SE REQUIERAN.
- EVALUAR LOS DIVERSOS FACTORES NUTRICIONALES DE LOS REGÍMENES PARA LAS ADECUACIONES PROCEDENTES.
- ORGANIZAR PROGRAMAS E IMPARTIR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.
- COORDINAR LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL ENTRE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS.
- PARTICIPAR EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE SUPERVISIÓN DE SU ÁREA, CUANDO SE LE REQUIERA.
- REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO.

NIVEL DE ESCOLARIDAD MÍNIMO :

LICENCIATURA EN EL ÁREA DE NUTRICIÓN O DIETOLOGÍA.

DESTREZA Y HABILIDAD :

EN LA ELABORACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROGRAMAS NUTRICIONALES, Y EN RELACIONES HUMANAS.

EXPERIENCIA MÍNIMA :

TRES AÑOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES AFINES A LAS REFERIDAS.

CONFIDENCIALIDAD :

DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN.

HORARIO :

DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y QUE ESTABLECERÁ SU NOMBRAMIENTO.

APLICABILIDAD

UNIDAD ADMVA. CENT.	FONDO DE LA VIVIENDA	FONDO NACIONAL DE PENSIONES	SUPERISSSTE	SISTEMA AGENCIAS TURISSTE	ESCUELA DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	DELEGACIONES		HOSP. REG.	CIVIL "20 NOV."
						ORNAS y CENTROS DE TRABAJO	EBDI		
						1er.	2a.		
						X	X	X	X

REQUISITOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	1	2	3
X	X	X	X	X	X	X	X				
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		X				X					X